UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por la Ley N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Sector Público

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. Cont. CAHUANA QUISPE, YENI KARINA
Bach. Cont. CONDORI SOTO, AIDA

HUANCAVELICA - PERÚ
2019

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS)

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA; AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, A HORAS 10:00 a.m., SE REUNIERON, EL JURADO CALIFICADOR, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ

SECRETARIO: DRA REMIA AGUIRRE VILCHEZ

VOCAL: MG. VICENTE LUIS TORRES SILVA.

DESIGNADOS LOS MIEMBROS DE JURADO CON RESOLUCIÓN N° 423-2019-FCE-R-UNH; DEL, INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO:

"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"

CUYO AUTOR ES (EL) (LOS) GRADUADO (S):

BACHILLER (S): CONDORI SOTO AIDA Y

CAHUANA QUISPE YENI KARINA

A FIN DE PROCEDER CON LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO ANTES CITADO.

FINALIZADO LA SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN; SE INVITA AL PÚBLICO PRESENTE Y AL SUSTENTANTE ABANDONAR EL RECINTO; Y LUEGO DE UNA AMPLIACIÓN DELIBERACIÓN POR PARTE DEL JURADO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

BACHILLER: CONDORI SOTO AIDA

PRESIDENTE:	APROBADO
SECRETARIO:	APROBADO
VOCAL:	APROBADO.
RESULTADO FINAL:	APROBADO POR UNANIMIDAD.

BACHILLER: CAHUANA QUISPE YENI KARINA

PRESIDENTE:	APROBADO
SECRETARIO:	APROBADO
VOCAL:	APROBADO
RESULTADO FINAL:	APROBADO POR UNANIMIDAD

EN CONFORMIDAD A LO ACTUADO FIRMAMOS AL PIE.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Aida Condori Soto
71349479

Yeni K. Cahuana Quispe
47368280

339
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
MESA DE PARTES
CENTRAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO PRESENTADO POR LAS BACHILLERES CAHUANA QUISPE YENI KARINA Y CONDORI SOTO AIDA.

En la ciudad de Huancavelica, Ciudad Universitaria de Paturpampa, Facultad de Ciencias Empresariales, Aula magna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica. reunidos el día miercoles 23 de Octubre del 2019 a horas 10:00am en función a la Resolución Nº 601-2019-FCE-R-UNH los Bachilleres, en Ciencias Contables, Condori Soto Aida y Cahuana Quispe Yeni Karina, así mismo los Jurados Calificadores. DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ (PRESIDENTE), DRA. KENIA AGUIRRE URCHEZ (SECRETARIO), MG. VICENTE LUIS TORRES ALVA (VOCAL) en el marco de la resolución Nº 423-2019-FCE-R-UNH. Para llevar acabo el proceso de sustentacion para obtener el titulo de Contador Público, el Presidente del Jurado Calificador ordena que se lea las resoluciones pertinentes por parte del Secretario Jurado calificador, dando inicio al proceso precisando a las sustentantes que se tenga en cuenta el reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica para tener en cuenta el tiempo y las delimitaciones en el proceso. Luego de la sustentación el Jurado Calificador en calidad de Presidente ordena que se realice la segunda fase que viene a ser las interrogantes por parte del Jurado Calificador, dando inicio a este proceso el Mg. Vicente Luis Torres Alva en su calidad de Vocal del Jurado Calificador, culminando el Dr. Carlos Lozano Nuñez en calidad de Presidente del Jurado Calificador; acto seguido el Presidente solicita dejar libre el aula magna para que el Jurado calificador pueda deliberar el resultado. Luego de una amplia deliberación los jurados llegan al siguiente resultado;

Para la Bach. CONDORI SOTO AIDA

PRESIDENTE : APROBADO
SECRETARIO : APROBADO
VOCAL : APROBADO
Resultado Final : APROBADO POR UNANIMIDAD

Para la Bach. CAHUANA QUISPE YENI KARINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
340

PRESIDENTE : APROBADO

SECRETARIO : APROBADO

VOCAL. : APROBADO

Resultado Final. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 12.00 del medio día. se da por concluido la sustentación firmando en señal de conformidad

SECRETARIA

Dr. Carlos Lobo Nieto
Presidente

Vocal.

ASESOR

Aida Condori Soto
71349479

Yoni Karina Calvaria Quispe
47368280

“CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017”

Bach. Cont. CAHUANA QUISPE, YENI KARINA

Bach. Cont. CONDORI SOTO, AIDA

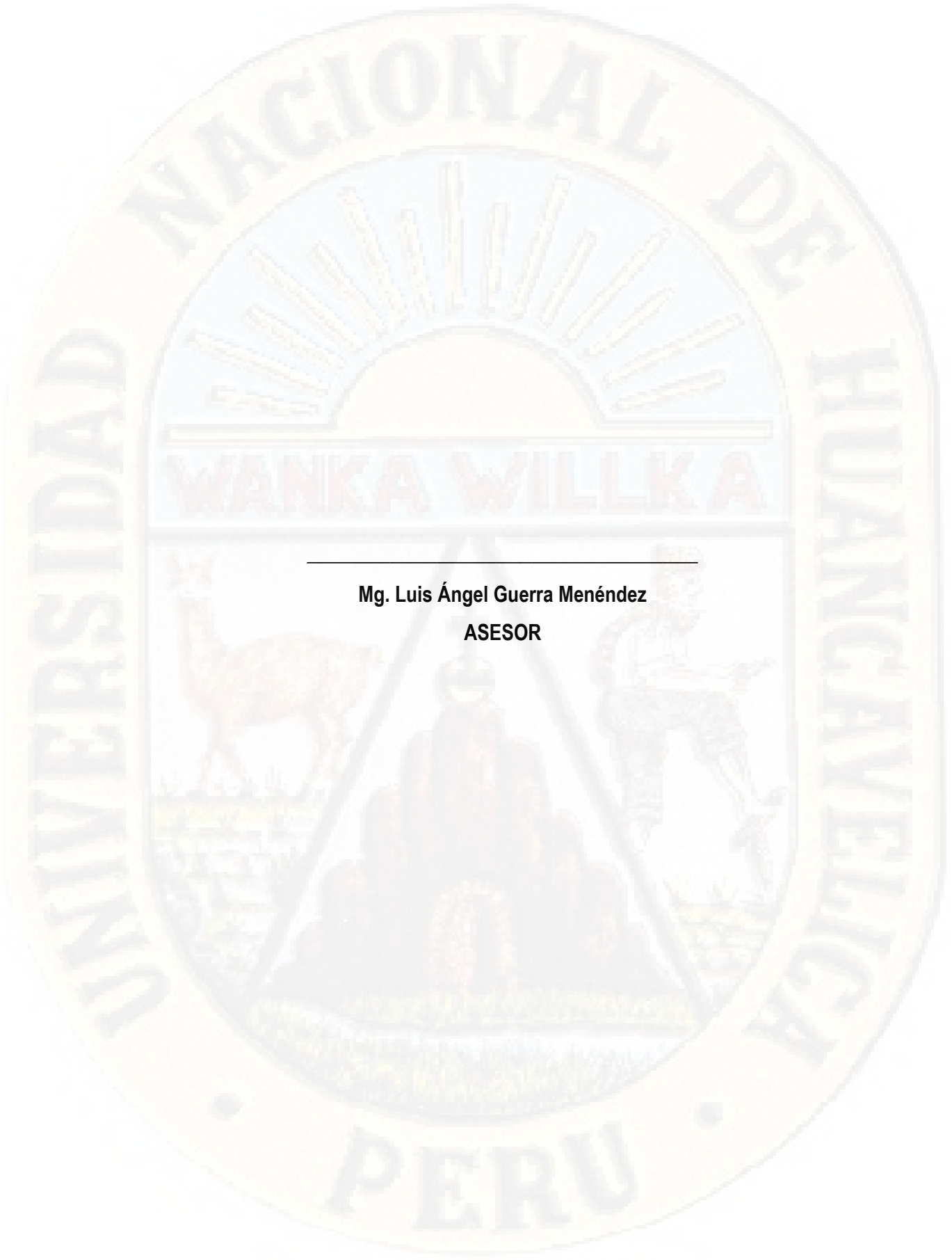

Mg. Luis Ángel Guerra Menéndez

ASESOR

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. Carlos lozano Núñez
Presidente

Mg. C.PC.C. Kenia AGUIRRE VILCHEZ
Secretario

Mg. C.P.C.C. Vicente Luis TORRES ALVA
Vocal

A la iniciativa de los jóvenes, que vale lo que la experiencia de nuestros antepasados.

Yeni.

A mis padres, seres especiales a quienes les debo todo en la vida, y a mis hermanos por ser ejemplos de superación y perseverancia.

A todos los profesores, que me brindaron sostenidamente su apoyo, y en quienes halle permanente estímulo para concretar mis objetivos de superación.

Aida.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios Todo Poderoso por su infinita sabiduría y comprensión, piedra fundamental de nuestro desarrollo como futuras Contadoras.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, quienes con sus conocimientos y enseñanzas han contribuido en la culminación de nuestros estudios de Pre Grado.

De igual manera agradecemos al Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica en especial a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento por habernos brindado todas las facilidades para realizar nuestro trabajo de investigación.

Así mismo nuestro agradecimiento más profundo y sincero a nuestros padres, quienes con su amabilidad y paciencia nos brindaron ánimos en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Por último son muchas las personas aunque no aparecen aquí con nombres y apellidos han formado parte de nuestra vida profesional a las que nos encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de nuestra vida. Algunas están aquí y otras en nuestros recuerdos y en nuestro corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de nosotros.

Muchas gracias a todos.

Las Tesistas

ÍNDICE

PORTADA
ACTA DE SUSTEACIÓN ii
AUTORES vi
ASESOR vii
DEDICATORIA ix
AGRADECIMIENTO x
ÍNDICE xi
RESUMEN xiii
ABSTRACT xv
INTRODUCCIÓN xvii

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 2
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 3
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA 3
1.5. DELIMITACIÓN 4

CAPITULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 5
2.2. BASES TEÓRICAS 13
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 52
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS 61
2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES 62
2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES 63

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 66
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN 66
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN 67
3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN 67
3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 67
3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO 68
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 69
3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS 69
3.9. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS 70

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS SOBRE CONTROL INTERNO CONCURRENTE 71
4.2. RESULTADOS SOBRE CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIONES 76
4.3. RESULTADOS DE LA PRUEBA RHO DE SPEARMAN 83
4.4. DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 86
CONCLUSIONES 89
RECOMENDACIONES 92
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA 94
ANEXOS 102

RESUMEN

Esta investigación titulada: **"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"** Se observó que no existe un control interno efectivo pues, se carece de personal capacitado, los planes anuales programados no se cumplen dado que la institución tiene una estructura organizacional amplia debido a que no existe voluntad de parte de las autoridades de turno prima más la parte política que técnica. En un futuro cercano de no considerarse estas alternativas la problemática del control interno concurrente crecerá perjudicando el verdadero control de la gestión referente a la organización, planificación, control y la dirección hechos que consideramos importantes su pronta solución enmarcada dentro de un control interno concurrente estratégico y viable para medir los objetivos estratégicos de control de la institución. Para ello se requiere un control del pronóstico en el sentido de que los responsables del Órgano de Control Institucional, desarrollen sus funciones en la entidad, con independencia funcional y técnica respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, sujeta a los principios y atribuciones establecidos en la Ley, así como, a las funciones normadas por la Contraloría General. La investigación fue de tipo aplicada de nivel correlacional. El objetivo general fue: Establecer la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. La población estudiada estuvo conformado por 30 trabajadores del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica entre nombrados y contratados en el periodo 2017 a las que se encuestaron, el muestreo aplicado fue probabilístico con muestreo aleatorio simple. Se utilizó el método descriptivo y estadístico. Se utilizó el esquema del diseño específico. Las técnicas utilizadas fueron: La Encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario, el análisis documentario y estadístico cuyo proceso estadístico de la información se consolidó a través de la aplicación del programa SPSS24 mediante la codificación, tabulación y uso de técnicas estadísticas; las cuales permitieron clasificar la información obtenida, presentarlos en tablas y figuras para poder analizarlos, interpretarlos y discutir dicha información a través de los parámetros e estimadores calculados que sirvieron para realizar la Prueba de Hipótesis mediante la correlación "Rho" de Spearman. El cuadro 1 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de 0,444 con una

significación de 0,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de procesos es media y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica para el período 2017. El cuadro 2 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Información de Gestión y el Proceso de Selección que indica una correlación media de 0,445 con una significación de 0,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de información es media y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. El cuadro 3 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de 0,506 con una significación de 0,004 que permite corroborar que la relación de los puntos críticos de control concurrente es media y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017; en consecuencia rechazamos las hipótesis específicas nulas y aceptamos la hipótesis afirmativa, a razón de ello la contrastación realizada que presentamos. Se concluye que, la relación del control interno concurrente es media y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

PALABRAS CLAVES, control concurrente y contrataciones públicas

ABSTRACT

This research entitled: "**CONCURRENT INTERNAL CONTROL AND DIRECT PUBLIC CONTRACTS IN THE ZACARÍAS CORREA VALDIVIA REGIONAL HUANCAVELICA HOSPITAL, 2017"** It was observed that there is no effective internal control because, there is a lack of trained personnel, the programmed annual plans are not fulfilled since The institution has a broad organizational structure because there is no will on the part of the authorities on duty plus the political rather than technical part. In the near future, if these alternatives are not considered, the problem of concurrent internal control will grow, damaging the true management control related to the organization, planning, control and management, facts that we consider important as its prompt solution framed within a strategic concurrent internal control and viable to measure the strategic control objectives of the institution. For this, a forecast control is required in the sense that those responsible for the Institutional Control Body, develop their functions in the entity, with functional and technical independence with respect to the administration of the entity, within the scope of its competence, subject to the principles and attributions established in the Law, as well as, to the functions regulated by the Comptroller General. The research was applied at the correlational level. The general objective was: To establish the relationship of the concurrent internal control with the process of direct public contracting at the Zacarías Correa Valdivia Regional Hospital in Huancavelica, 2017. The population studied was made up of 30 workers from the Zacarías Correa Valdivia Regional Hospital in Huancavelica among those appointed and hired in the 2017 period to which they were surveyed, the applied sampling was probabilistic with simple random sampling. The descriptive and statistical method was used. The specific design scheme was used. The techniques used were: The Survey whose instrument was the questionnaire, the documentary and statistical analysis whose statistical process of the information was consolidated through the application of the SPSS24 program through the coding, tabulation and use of statistical techniques; which allowed to classify the obtained information, to present them in tables and figures to be able to analyze them, interpret them and discuss said information through the parameters and estimated estimators that were used to carry out the Hypothesis Test by means of Spearman's "Rho" correlation. Table 1 shows the correlation between the Direct Process Control and the Preparatory Action Process that indicates an average correlation of 0.444 with a significance of 0.014 that allows to confirm that the relationship of the concurrent process control is medium and significant with the process of preparatory action for direct public contracts at the Zacarías Correa

Valdivia Regional Hospital in Huancavelica for the 2017 period. Table 2 shows the correlation between the Direct Control of Management Information and the Selection Process that indicates an average correlation of 0.445 with a significance of 0.014 that allows to confirm that the relationship of the concurrent control of information is medium and significant with the process of selecting direct public contracts at the Zacarías Correa Valdivia Regional Hospital in Huancavelica, 2017. Table 3 shows the correlation between the Control Direct Processes and the Process d e Preparatory Action that indicates an average correlation of 0.506 with a significance of 0.004 that allows to confirm that the relationship of the critical points of concurrent control is medium and significant with the contractual execution of the direct public procurement process at the Zacarías Correa Valdivia Regional Hospital from Huancavelica, 2017; consequently we reject the null specific hypotheses and accept the affirmative hypothesis, because of this the contrast we have presented. It is concluded that, the relation of the concurrent internal control is medium and significant with the process of direct public contracting at the Zacarías Correa Valdivia Regional Hospital in Huancavelica, 2017.

KEYWORDS, concurrent control and public procurement.

INTRODUCCIÓN

Al desarrollar nuestro trabajo de investigación, se evidenció que existe un gran desconocimiento de su aplicación y las actividades que abarca y quiénes son los responsables de su ejecución, como lo demuestra los cuestionaros aplicados. En virtud de lo planteado, con la propuesta realizada para mejorar los planes y programas de Control interno, se va a alcanzar el objetivo de dar a conocer a toda la organización, los responsables de su ejecución y las actividades involucradas. Por otra parte, se puede denotar que el 60% de los encuestados coinciden que no conocen las Normas y Procedimientos establecidos en las áreas donde están asignados para realizar sus actividades, mientras que un 40% si conoce cada Norma y Procedimiento relacionados con las actividades que están ejecutando. Es importante señalar que actualmente predominan una serie de debilidades, las cuales son detectadas por la Gerencia de Auditoría en su proceso de revisión e inspección a las Sucursales, las mismas presentan el incumplimiento de los lineamientos indicados por la alta gerencia, los cuales deben impartirse de manera oficial y por escrito (Manual de Normas y Procedimientos) para su fiel cumplimiento. Estos antecedentes y la problemática planteada de los problemas que aquejan a los actores del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, quienes se ven afectados por no aplicar un control interno concurrente que se pueda mejorar el proceso de contrataciones públicas con el estado. Frente a estas situaciones descritas nuestro problema general que nos planteamos fue: ¿Cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas? El objetivo general de nuestra investigación fue: Determinar cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. La hipótesis general planteada fue: la relación del control interno concurrente es alta y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. Para el desarrollo metodológico del presente trabajo de investigación, se ha estructurado el tema materia de investigación, en cuatro capítulos: En el Primer Capítulo comprende: El problema, específicamente, el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación y la justificación. En el Segundo Capítulo: Marco Teórico, comprendió, los antecedentes de la investigación, aspectos teóricos acerca de control interno concurrente y proceso de contrataciones públicas. En el Tercer Capítulo: Metodología de la Investigación, comprendió, el ámbito de la investigación, tipo, nivel de investigación, métodos utilizados, diseño,

la población, muestra y muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de los datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos. En el Cuarto Capítulo: Resultados, fue la parte esencial del trabajo porque es el sustento afirmativo, cuantitativo y cualitativo del trabajo de campo y que nos permitieron la contrastación de la hipótesis nos presenta los resultados sobre control interno concurrente y los resultados sobre control de procesos de contrataciones. Finalmente, consideramos las pruebas de hipótesis realizada con la discusión e interpretación de los resultados para llegar a las conclusiones y así proponer las recomendaciones.

Las Tesistas.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Hospital Regional de Huancavelica existe una serie de problemáticas tales como controles de gestión inadecuados, presupuestos mal ejecutados, personal que labora más por cuestiones partidarias y políticas que por su conocimiento profesional o técnico, a ello se agrega la problemática del entorno cambiante como inestabilidad económica, carencia de tecnología de punta adecuada, niveles socio económicos no acorde a la realidad los cuales afectan directamente a la gestión de las instituciones. Es así que en la Región de Huancavelica la problemática es agravante frente a la situación del desempeño laboral de los trabajadores en los relacionado a las contrataciones públicas directas y el rol que están desempeñando frente al cumplimiento normativo de las contrataciones con el estado, específicamente el cumplimiento de sus funciones y la medición de esta mediante indicadores que permitan reorientar la gestión con eficiencia y eficacia, para ello existen una serie de modelos y test estándares que ayudan en la medición para un mejor control de sus funciones, mediante un control interno concurrente que permita un control concurrente de los procesos, el control concurrente de la información, los puntos estratégicos de control concurrente de las contrataciones públicas directas, control concurrente de la actuación preparatoria y los procesos de selección directa y la ejecución contractual directa. En un futuro cercano de no considerarse estas alternativas la problemática del control interno concurrente crecerá perjudicando el verdadero control de la gestión referente a la organización, planificación, control y la dirección hechos que consideramos importantes su

pronta solución enmarcada dentro de un control interno concurrente estratégico y viable para medir los objetivos estratégicos de control de la institución. Para ello se requiere un control del pronóstico en el sentido de que los responsables del Órgano de Control Institucional, desarrollen sus funciones en la entidad, con independencia funcional y técnica respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, sujeta a los principios y atribuciones establecidos en la Ley, así como, a las funciones normadas por la Contraloría General. En dicha virtud, su personal no participa en los procesos de gerencia y/o gestión administrativa a cargo de la administración de la entidad. Por otro lado, la participación del desempeño a evaluar por las autoridades del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia es estratégico debido a que serán los ejes que ayudaran a mejorar la gestión institucional a través de optimizar la gestión de control interno concurrente basado en su potencial innovador, dirección estratégica, aplicación de sus destrezas y habilidades que se requieren con urgencia. Frente a las situaciones descritas resumimos la problemática a investigar: ¿Cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017?

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017?

1.2.2. PROBLEMAS SECUNDARIOS

a. ¿Cuál es la relación del control concurrente de procesos con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017?
b. ¿Cuál es la relación del control concurrente de información con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017?
c. ¿Cuál es la relación de los puntos críticos de control concurrente con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Establecer la relación del control concurrente de procesos de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

b) Establecer la relación del control concurrente de información de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

c) Establecer la relación de los puntos críticos de control concurrente con la ejecución contractual de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

El desarrollo de la presente investigación se justifica de manera teórica, porque permitirá conocer cuán importante es la gestión informativa en el proceso de contrataciones públicas, no solo porque ésta facilita la difusión de información acerca de las contrataciones efectuadas por el Estado, sino porque además promueve el control concurrente orientado a la participación de los proveedores del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia y de la sociedad civil.

Además, justificamos de forma practica la presente investigación, a partir de la conveniencia pública, que implica ubicarnos en el proceso de reforma del estado peruano, el mismo que trasciende a los aspectos jurídico-normativos para incorporar a los subjetivos, proceso que involucra, por su materialidad, las contrataciones y adquisiciones estatales.

Asimismo, justificamos su relevancia metodológica en cuanto a la perspectiva de la investigación, pues permitirá coadyuvar a un mejor análisis y toma de decisiones respecto de la normativa; y conocer los procedimientos para las contrataciones y adquisiciones del

Estado y la publicación respectiva en el portal web del SEACE para un mejor control concurrente.

Justificamos en cuanto a su relevancia social, porque permitirá difundir y conocer trasparentemente los procesos de contrataciones públicas realizadas por el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia perteneciente a la provincia de Huancavelica a todos los usuarios del Sistema electrónico de Contrataciones con el estado peruano (SEACE). Por otro lado, las modificaciones de la normativa de contrataciones y adquisiciones del estado han venido siendo dada desde una perspectiva legal y organizacional; apreciación que ha obviado el enfoque de la mentalidad social y de las relaciones sociales el cual, se pretende conocer. Justificamos desde la perspectiva teórico comprensivo y explicativo de la problemática referida, porque se pretende involucrar en aspectos de procedimientos de contrataciones públicas, por cuanto contribuirá a una mejor comprensión de un ámbito de control concurrente en una institución pública que sólo había sido tratado desde una visión organicista y exegética.

1.5. DELIMITACIÓN

La presente investigación se delimita a la oficina de abastecimiento del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, con énfasis al periodo de 2017. El tema de investigación se delimita a la problemática de las contrataciones públicas directas y el rol que están desempeñando frente al cumplimiento normativo de las contrataciones con el estado, mediante un control interno concurrente que permita un control concurrente de los procesos, el control concurrente de la información, los puntos estratégicos de control concurrente de las contrataciones públicas directas, control concurrente de la actuación preparatoria y los procesos de selección directa y la ejecución contractual directa del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Escalona, (2013) en su tesis titulada "TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA RED AMBULATORIA DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO YARACUY" para optar el grado académico de especialista en gerencia empresarial en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de la República Bolivariana de Venezuela. El trabajo de investigación de acuerdo con el diagnóstico y el análisis de factibilidad realizados, se llega a la conclusión de que en Pro salud Yaracuy existe la necesidad de un modelo para la toma de decisiones estratégicas de forma tal que se facilite la optimización de los recursos en la red ambulatoria, por lo que como resultado de la investigación realizada se procede a diseñar el mismo. En este sentido, en el presente capítulo se expondrán los pasos necesarios para lograr la elaboración y propuesta de implementación de un Modelo Estratégico al respecto, así como el análisis de la factibilidad de la propuesta. Para ello es necesario lo siguiente: 1. Establecer los puntos de decisión estratégica vista la relación entre la morbilidad y la dotación de medicamentos y material médico quirúrgico. 2. Diseñar los mecanismos que serán utilizados. 3. Validar la estructura organizacional y 4. Establecer los parámetros que permitirán determinar las necesidades de recursos

humanos. Cuyo objetivo general fue: Diseñar un Modelo para la toma de decisiones estratégicas en la red ambulatoria del sector salud del Estado Yaracuy. Sus principales conclusiones fueron: Mediante el trabajo de campo realizado fue posible, en el contexto del presente estudio, diagnosticar la situación actual del proceso de toma de decisiones en la red ambulatoria del Sector Salud del Estado Yaracuy, de las cuales se refiere las siguientes: - Actualmente la información recopilada mediante los diferentes sistemas de información no siempre está siendo utilizada a los fines de la toma de decisiones - Los sistemas de información actualmente vigentes pudieran ser perfeccionados, de forma tal que la información llegue a tiempo y con los niveles de calidad requeridos. - No siempre los coordinadores de municipios conocen la información relativa a los nuevos centros que serán inaugurados, lo cual les impide una más correcta planificación de las actividades a realizar. En relación con los costos, los coordinadores no tienen conocimientos acerca de los referidos a los medicamentos, material médico quirúrgico y equipos que se utilizan en los centros de salud. - Asimismo, pudo conocerse que en general no se cuenta con los equipos médicos necesarios en los centros de salud de los Municipios, y tampoco se satisfacen regularmente las solicitudes de los mismos que se realizan por los coordinadores. - Como base para la educación sanitaria y la promoción de la salud, se determinó que no se recibe en los centros de salud material promocional para esta actividad en las cantidades requeridas.

Teniendo en consideración a Monascal, (2010) en su tesis: "Propuesta de Gestión de Control Interno: Caso Gerencia de Auditoría Italviajes, C.A." para optar el Título de Especialista en Planificación, Desarrollo y Gestión en la Universidad Monteávila de Venezuela. En su investigación descriptiva realizada en una muestra de 10 personas, utilizando el cuestionario para recoger datos, el autor llega entre otras a las siguientes conclusiones: Se evidenció que existe un gran desconocimiento de su aplicación y las actividades que abarca y quiénes son los responsables de su ejecución. En virtud de lo planteado, con la propuesta realizada para mejorar los planes y programas de Control interno, se va a alcanzar el objetivo de dar a conocer a toda la organización, los responsables de su ejecución y las actividades involucradas. Por otra parte, se puede denotar que el 60% de los encuestados coinciden que no conocen las Normas y Procedimientos establecidos en las áreas donde están asignados para realizar sus actividades, mientras que un 40% si conoce cada Norma y Procedimiento

relacionados con las actividades que están ejecutando. Es importante señalar que actualmente predominan una serie de debilidades, las cuales son detectadas por la Gerencia de Auditoría en su proceso de revisión e inspección a las Sucursales, las mismas presentan el incumplimiento de los lineamientos indicados por la alta gerencia, los cuales deben impartirse de manera oficial y por escrito (Manual de Normas y Procedimientos) para su fiel cumplimiento.

Considerando a Rosales, (2010) en su tesis Auditoria Gubernamental en la Evaluación del Control Interno en el Área de Almacén de una Secretaría de la Presidencia de la República de Guatemala, el propósito es dar a conocer los conocimientos técnicos relacionados en la evaluación de control interno, e identificar las deficiencias que se dan por la falta de una evaluación de control interno "En el marco conceptual de las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, define a la Auditoría Interna Gubernamental "como una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y dirección" (5:78).La Auditoría Interna es uno de los componentes del Sistema de Auditoría Gubernamental (SAG), siendo su máxima autoridad y ente fiscalizador la Contraloría General de Cuentas, quien se encarga de la normativa en materia de control gubernamental, para todos los entes del sector público no financiero de la República de Guatemala.

Finalmente; Ramírez, (2009) en su tesis: "Propuesta de Implementación de un Manual de Control Interno en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Minga Ltda., de la Ciudad de Riobamba, Período 2009" Ecuador para optar el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, CPA. En su investigación descriptiva realizada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Minga Ltda de 56, utilizó el cuestionario para recoger datos, Se aplicó las encuestas tanto a los directivos, funcionarios, empleados de la institución, y también a un porcentaje considerable de los socios de la cooperativa "Minga Ltda.", esto se realizó mediante el manejo de un cuestionario de preguntas. El autor llega entre otras a las siguientes conclusiones: Con éste proyecto de Implementación de un Manual de Control Interno la Cooperativa de Ahorro y Crédito Minga Ltda., podrá

desarrollar de mejor manera sus actividades administrativas y financieras ya sea de forma interna entre su personal y los consejos directivos, como también se verá reflejado de manera externa con sus socios. Con la puesta en marcha del presente Manual en la COAC. Minga Ltda., se realizará un control debido de los activos fijos y en general de todos los bienes que posee la institución, ya que en la actualidad no existe una persona que cumpla con las actividades como custodio de los bienes. Debería capacitarse a todo el personal que integra la cooperativa sobre las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que tienen c/u de ellos en el rol que desempeñan para detectar sus debilidades y mejorar sus servicios. Es importante destacar que la aplicación y consecución con éxito de éste proyecto de implementación dependerá de las personas que estén al frente del mismo y de su capacidad y conocimiento sobre las falencias y errores existentes entre los empleados que laboran en los distintos departamentos. De acuerdo al análisis realizado, se determinó que todas las áreas de la cooperativa comparten las mismas falencias, debido a que no existe un control interno adecuado. Por todo lo señalado anteriormente se concluye que el control interno constituye un enfoque actual cuyo fin es obtener resultados claros sobre las evaluaciones realizadas a los sistemas.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Barbarán, (2015) en su tesis titulada "La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú" para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Sección de Posgrado de la Universidad San Martín de Porres de Perú. El trabajo de investigación siendo el diseño no experimental se realizó mediante la aplicación de un cuestionario a mixto a la unidad de análisis de la muestra de 45 auditores – contadores de entidades públicas fue seleccionada correspondiendo a un profesional por entidad cuyo objetivo general fue: a. Determinar de qué forma la Auditoría Gubernamental incide en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014. Sus principales conclusiones fueron: Los datos obtenidos como producto de la aplicación del instrumento de medición permitieron establecer que la auditoría financiera - presupuestal incide favorablemente en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas. b. Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron comprobar que la

auditoría de desempeño influye en la evaluación de los objetivos y metas planificados por las entidades públicas. c. Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron establecer que las auditorías de cumplimiento influyen en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas de las entidades públicas. d. Los datos emergentes del trabajo de campo permitieron determinar que la evaluación del control interno incide en la optimización del nivel estrategias utilizadas en las entidades públicas. e. El análisis de los datos ha demostrado que los seguimientos de las recomendaciones emergentes de las acciones de control influyen en el ordenamiento administrativo presupuestal de los recursos presupuestarios y f. Los datos analizados permitieron verificar que las calidades de los informes de auditoría permiten mejorar la toma de decisiones en las entidades públicas; y g. En conclusión, se ha determinado que la Auditoría Gubernamental incide positivamente en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014.

Es Relevante lo investigado por Gálvez, (2011) en su Tesis sobre "Problemática del Control Interno a nivel de los Gobiernos Locales, y propuestas de solución", para optar el grado de Maestría en Administración y Gestión Pública de la Escuela de Post – Grado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima-Perú, en el año 2011; en base a una investigación de tipo descriptiva, explorativa y correlacional –causal; ha sostenido entre sus principales conclusiones de que el problema de la falta de control interno en muchas municipalidades es muy alarmante, además de que se tienen los casos de la incidencia de malos funcionarios municipales que no cumplen con su función y realizan acciones corrompidas en perjuicio de la transparencia municipal y del servicio al ciudadano; también se debe considerar el problema que se da en muchas entidades municipales de que por falta de recursos económicos o de limitaciones en su presupuesto asignado, no tengan la capacidad suficiente para poder implementar el órgano de control interno correspondiente, debiéndose coordinar con las municipalidades provinciales a fin de que estas cumplan con prestarles el apoyo necesario. Este último problema referido es la causa también de permanentes incidencias de malos funcionarios para administrar indebidamente los recursos municipales, y sobre todo de llegarse a dar casos de formas administrativas sin garantías y con fines ilícitos de mal manejo de los fondos, tal como designación de personas de confianza para que se encarguen del control, sin garantizarse un debido control interno

transparente y lícito; teniéndose así que hasta el momento solamente 211 municipalidades de las 1835 del total que existe en el Perú, tienen una Oficina de Control Interno, y que estas no funcionan debidamente ni disponen de personal capacitado para ejecutar las normas técnicas de control interno sobre la administración financiera y de servicios de las entidades municipales.

Considerando a Chávez, (2010) en su tesis titulada: "Control Interno en las Cajas Municipales"; para optar al título de Técnico en Contabilidad y Auditoría en el curso de Maestría de la Escuela de Post Grado de la Universidad Particular San Martín de Porres en el 2010, Lima-Perú; en base a una investigación descriptica, analítica y correlacional; llegó a sostener como principal conclusión en cuanto para que un control interno pueda desarrollar su función de forma óptima son necesarias las detecciones y el estudio de una entidad, en el caso particular de las Municipalidades, es esencial la contribución del control interno en la elaboración y ejecución de los procedimientos contables - financieros en la caja municipal, a fin de poderse solucionar las fallas y deficiencias de gestión una vez detectadas estas. Cuando la caja chica de las municipalidades no cuentan con un procedimiento establecido, los parámetros básicos de gestión financiera no se cumplen y de tal manera se generan falencias variadas, en cuanto al déficit de los resultados económicos – financieros de la entidad municipal, como de hasta registrar pérdidas de ingresos y problemas de malversación de fondos por falta de control y de una efectiva gestión contable.

Campos, (2003) en su tésis "Los procesos del Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado", para optar el Grado Académico de Magister en Contabilidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Facultad de Ciencias Contables – Unidad de Post Grado Lima-Perú; de la muestra del 5% del total de la población del personal que labora en el departamento de ejecución presupuestal en su investigación descriptiva concluye: 1. Con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución. 2. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión

en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado. 3. El planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control y 4. Las estructuras existentes para ejecutar el Control Interno se encuentran establecidas a nivel del Departamento de Ejecución Presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos. 5. Los estándares deseados en la administración del Departamento de Ejecución Presupuestal, respecto al Control Interno que se viene aplicando de Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Acevedo & Huayra, (2010) en Su Tesis "El Sistema de Control Interno y la Administración de Proyectos en la Organización No Gubernamental DESCO Huancavelica Periodo 2010", Tesis Para Optar el Título Profesional de Contadores Públicos en la Universidad Nacional de Huancavelica-Perú. Su investigación fue de tipo aplicado y de nivel correlacional, lo realizo con una muestra de 30 individuos trabajadores de la organización no gubernamental DESCO Huancavelica; utilizando las técnicas de fichaje y encuesta cuyo instrumento fue el cotejo y el cuestionario. El objetivo de su investigación fue: Establecer la relación que existe entre el sistema de control interno y la administración de proyectos en la organización no gubernamental DESCO. Llego a las siguientes conclusiones: Se concluye que, no existe una correlación positiva entre las políticas internas y el proceso de planeación de proyectos en la organización no gubernamental DESCO Huancavelica, periodo 2010. Por el cual, aceptamos Ho y rechazamos la hipótesis H1. Esto se sustenta en los instrumentos de investigación científica aplicados que demuestran una correlación negativa débil.

Almonacid & Rivera, (2011) en su tesis "El Control Interno como medio de influencia en la toma de decisiones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancavelica el Año 2011", Tesis Para Optar el Título Profesional de

Contadores Públicos en la Universidad Nacional de Huancavelica. Su investigación fue de tipo aplicado y de nivel Explicativo Causal, lo realizo con una muestra de 60 trabajadores del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huancavelica"; utilizando las técnicas de fichaje y encuesta cuyo instrumento fue el cotejo y el cuestionario. El objetivo de su investigación fue: Identificar y explicar en qué medida el control Interno constituye medio de influencia en la toma de decisiones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancavelica el año 2011. Llego a las siguientes conclusiones: De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación el desarrollo de actividades de control programados para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Huancavelica se desarrollan en un 48.3% (29) y que en un 45% (27) pocas veces las autoridades acuden a su experiencia para la toma de decisiones en las actividades institucionales lo que se muestra la falta de concientización en la aplicación de normas de control interno y de una marco de referencia decisional en todas las actividades de gestión institucional, así mismo permita una óptima toma de decisiones para el logro de los objetivos y metas propuestas institucionales.

Sánchez & Contreras, (2010) en su tesis "Evaluación del Control Previo para Mejorar la Gestión Administrativa de la Oficina de Economía del Gobierno Regional de Huancavelica-2010", tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Huancavelica. Su investigación fue de tipo aplicado y de nivel Descriptivo, lo realizo con una muestra de 25 trabajadores de la Oficina de Economía del Gobierno Regional de Huancavelica; utilizando las técnicas de observación y el cuestionario. El objetivo de su investigación fue: Realizar un estudio del control previo para mejorar la Gestión Administrativa en la Oficina de Economía del Gobierno Regional de Huancavelica. Llego a las siguientes conclusiones: Se evidencia que las operaciones y procesos administrativos en el Gobierno Regional de Huancavelica se realizan de acuerdo a las leyes, directivas y lineamientos que regentan la Administración Pública, y que esto permite planificar con anticipación las actividades en función a los objetivos y metas de las unidades de trabajo, antes de iniciar estas actividades; asimismo que en base a esta información se realizan ajustes para corregir las variaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CONTROL INTERNO

2.2.1.1. Concepto

De acuerdo al informe presentado por la Contraloría General de la República (2000) es un proceso continuo, realizado por la dirección, gerencia y, el personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí están lográndose los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública;
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Por otro lado, Rodríguez (2009), señala que el control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.

Según Barquero (2013), sostiene que el control interno es un proceso integral dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización. La gerencia y el personal de todo nivel tienen que estar involucrados en este proceso para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable del logro de la misión de la institución y de los objetivos generales. En la Ley orgánica de la Contraloría General de la República" – Lima, conceptualiza con relación a las acciones de control lo siguiente: Consideramos que el Control Interno es la base fundamental sobre la que se apoyan la naturaleza, la extensión y la oportunidad de las pruebas de los registros de contabilidad y de los demás procedimientos de auditoría que se aplican en cada caso. Comprende el

plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada sirve para la obtención de información financiera correcta y segura, la protección de sus activos, medir la eficiencia de la operación de acuerdo con las políticas de eficiencia prescritas por la dirección de la entidad.

Esta definición también comprende el control presupuestal, cuerpo de auditoría interna y los programas de entrenamiento personal.

Para Robbins (1996) el control puede definirse como "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa" (p.654).

Resumiendo, concordamos con Arens, que conceptualiza que: “El control interno es un proceso efectuado por el directorio, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información financiera y el Cumplimiento de las leyes y normas aplicables (Arens, Elder, Beasley, 2007: 270).

2.2.1.2. El Control Interno Estratégico del Sector Publico

El Control Interno en el sector público, ha evolucionado desde una concepción burocrática hacia un rol de gestión, el mismo, que busca optimizar el empleo de los recursos, de acuerdo con los objetivos y metas establecidos.

En razón a ella podemos definir al control estratégico de acuerdo a lo mencionado por Mantilla (2013): El control interno es un proceso desarrollado por el consejo de administración, la administración y otro personal de la organización, que se diseña para proveer un razonable aseguramiento del logro de objetivos relativos a operaciones, información y cumplimientos. Precisando a lo estratégico Stoner (1996) nos precisa que, “… es importante determinar los puntos críticos del sistema donde se deben dar la vigilancia o la recopilación de información. Cuando se han localizado estos puntos estratégicos de control la cantidad de información que se tiene que reunir y evaluar se puede reducir bastante”.

Es por eso que el control representa en el contexto de las organizaciones públicas una actividad esencial para garantizar el correcto manejo de los recursos públicos, así como también, que se lleven adelante los procedimientos más apropiados de gestión, actuación eficaz y eficiente de los funcionarios públicos, a efectos de poder maximizar los escasos recursos con los que las instituciones públicas cuentan en estos momentos, como consecuencia de la racionalización presupuestaria.

Interpretando, se puede determinar que el control interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales: i) Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada; ii) Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades; iii) Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma; iv) Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos. Para la alta dirección es primordial lograr los mejores resultados con economía de esfuerzos y recursos, es decir al menor costo posible. Para ello debe controlarse que sus decisiones se cumplan adecuadamente, en el sentido que las acciones ejecutadas se correspondan con aquéllas, dentro de un esquema básico que permita la iniciativa y contemple las circunstancias vigentes en cada momento. Por consiguiente, siguiendo los lineamientos de INTOSAI, incumbe a la autoridad superior la responsabilidad en cuanto al establecimiento de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI-2001).

Analizando, el marco integrado de control que plantea el informe COSO que consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión: Ambiente de control; Evaluación de riesgos; Actividades de control; Información y comunicación; Supervisión. El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en una entidad respecto del comportamiento de los

agentes, la responsabilidad con que encaran sus actividades, y la importancia que le asignan al control interno. Sirve de base de los otros componentes, ya que es dentro del ambiente reinante que se evalúan los riesgos y se definen las actividades de control tendientes a neutralizarlos. Simultáneamente se capta la información relevante y se realizan las comunicaciones pertinentes, dentro de un proceso supervisado y corregido de acuerdo con las circunstancias. El modelo refleja el dinamismo propio de los sistemas de control interno. Así, la evaluación de riesgos no sólo influye en las actividades de control, sino que puede también poner de relieve la conveniencia de reconsiderar el manejo de la información y la comunicación. No se trata de un proceso en serie, en el que un componente incide exclusivamente sobre el siguiente, sino que es interactivo multidireccional en tanto cualquier componente puede influir, y de hecho lo hace, en cualquier otro. Existe también una relación directa entre los objetivos (Eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de leyes y reglamentos) y los cinco componentes referenciados, la que se manifiesta permanentemente en el campo de la gestión: las unidades operativas y cada agente de la organización conforman secuencialmente un esquema orientado a los resultados que se buscan, y la matriz constituida por ese esquema es a su vez cruzada por los componentes (Instituto Auditores Internos de España- Coopers & Lybrand, SA. (1997).

Es en ese momento cuando nace el sentido de la administración, es decir, aquel proceso que llevan a cabo los miembros de una organización para lograr captar sus objetivos. La administración en sentido formal, es aquella que se realiza en una empresa. Posee cuatros funciones específicas que son: la planificación, la organización, la dirección y el control; estas en conjuntos se conocen como proceso administrativo y se puede definir como las diversas funciones que se deben realizar para que se logren los objetivos con la óptima utilización de los recursos. Este proceso se lleva a cabo de la siguiente manera: Como se puede observar estas cuatro funciones no son independientes una de la otra, sino que interactúan en conjunto para lograr que las organizaciones logren sus metas. El control es la función administrativa por medio de la cual se evalúa el rendimiento (Instituto de Auditores Internos del Perú. 2001).

El control puede definirse como "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación

significativa". "El control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas". Mientras que, para Fayol, el control "Consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos. Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición". Analizando todas las definiciones citadas notamos que el control posee ciertos elementos que son básicos o esenciales: En primer lugar, se debe llevar a cabo un proceso de supervisión de las actividades realizadas; en segundo lugar, deben existir estándares o patrones establecidos para determinar posibles desviaciones de los resultados; en un tercer lugar, el control permite la corrección de errores, de posibles desviaciones en los resultados o en las actividades realizadas; Y en último lugar, a través del proceso de control se debe planificar las actividades y objetivos a realizar, después de haber hecho las correcciones necesarias. En conclusión, podemos definir el control como la función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados originalmente, asegurando además que la acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional (Estudios de Terry - 1995).

Determina que existen tres tipos de control que son: El control preliminar, el concurrente y el de retroalimentación. Control preliminar, este tipo de control tiene lugar antes de que principien las operaciones e incluye la creación de políticas, procedimientos y reglas diseñadas para asegurar que las actividades planeadas serán ejecutadas con propiedad. En vez de esperar los resultados y compararlos con los objetivos es posible ejercer una influencia controladora limitando las actividades por adelantado. Son deseables debido a que permiten a la administración evitar problemas en lugar de tener que corregirlos después, pero desafortunadamente este tipo de control requiere tiempo e información oportuna y precisa que suele ser difícil de desarrollar. Por ejemplo, un gerente de ventas de una determinada tienda puede tener la política de que todo cambio en el precio, respecto a los precios publicados, debe ser autorizados por escrito por el gerente, es decir, a ningún vendedor de campo se le permite que altere algún precio. Con esto se puede observar que el gerente de ventas lleva un control en su departamento a través de las políticas existentes, cuyos empleados deben cumplir para un mayor funcionamiento del mismo. Control concurrente, este tipo de control tiene lugar

durante la fase de la acción de ejecutar los planes e incluye la dirección, vigilancia y sincronización de las actividades según ocurran, en otras palabras, pueden ayudar a garantizar que el plan será llevado a cabo en el tiempo específico y bajo las condiciones requeridas. La forma mejor conocida del control concurrente es la supervisión directa. Cuando un administrador supervisa las acciones de un empleado de manera directa, el administrador puede verificar de forma concurrente las actividades del empleado y corregir los problemas que puedan presentarse. Por ejemplo, la mayor parte de las computadoras están programadas para ofrecer a los operadores respuestas inmediatas si se presenta algún error. Si se introduce un comando equivocado, los controles del programa rechazan el comando y todavía así pueden indicarle por qué es el error. Control de retroalimentación, este tipo de control se enfoca sobre el uso de la información de los resultados anteriores para corregir posibles desviaciones futuras de estándar aceptable. El control de retroalimentación implica que se han reunido algunos datos, se han analizado y se han regresado los resultados a alguien o a algo en el proceso que se está controlando de manera que puedan hacerse correcciones. El principal inconveniente de este tipo de control es que en el momento en que el administrador tiene la información el daño ya está hecho, es decir, se lleva a cabo después de la acción. Por ejemplo, se tiene una empresa que tiene 3 sucursales distribuidas por todo el país: Sucursal A, Sucursal B y Sucursal C. El gerente general ha detectado que la sucursal A tiene serios problemas financieros, mientras que sus otras dos sucursales están funcionando correctamente. Es aquí cuando el gerente debe decidir si esta información es causa suficiente para cerrar dicha sucursal o deberá cambiar las estrategias que han venido implementando (Estudios de Terry 1995).

Determinar que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. El control interno comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad

sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley. Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado (Los estudios de Hevia 2008).

Control, se puede definir como el proceso de vigilar actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa. Todos los gerentes deben participar en la función de control, aun cuando sus unidades estén desempeñándose como se proyectó. Los gerentes no pueden saber en realidad si sus unidades funcionan como es debido hasta haber evaluado qué actividades se han realizado y haber comparado el desempeño real con la norma deseada. Un sistema de control efectivo asegura que las actividades se terminen de manera que conduzcan a la consecución de las metas de la organización. El criterio que determina la efectividad de un sistema de control es qué tan bien facilita el logro de las

metas. Mientras más ayude a los gerentes a alcanzar las metas de su organización, mejor será el sistema de control. El gerente debe estar seguro que los actos de los miembros de la organización la conduzcan hacia las metas establecidas. Esta es la función de control y consta de tres elementos primordiales: 1. Establecer las normas de desempeño; 2. Medir los resultados presentes del desempeño y compararlos con las normas de desempeño; 3. Tomar medidas correctivas cuando no se cumpla con las normas. El control es importante, porque es el enlace final en la cadena funcional de las actividades de administración. Es la única forma como los gerentes saben si las metas organizacionales se están cumpliendo o no y por qué sí o por qué no. Este proceso permite que la organización vaya en la vía correcta sin permitir que se desvíe de sus metas. Las normas y pautas se utilizan como un medio de controlar las acciones de los empleados, pero el establecimiento de normas también es parte inherente del proceso. Y las medidas correctivas suponen un ajuste en los planes. En la práctica, el proceso administrativo no incluye los elementos aislados mencionados, sino un grupo de funciones interrelacionadas. (Santillana, 2007).

El control interno integra los planes de organización de la entidad y todos los métodos, procedimientos y sistemas que funcionalmente se siguen en una organización para el conocimiento y protección de sus activos, la consecución de información financiera correcta y fidedigna y el incentivo a la eficacia de la gestión y la realización de las políticas surgidas en la dirección de acuerdo con el Instituto Americano de Contadores (American Institute of Accountants).

Cada componente de control interno, tienen normas que se entrelazan entre sí para el logro de sus objetivos institucionales, los componentes son: a) entorno del control, es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de la dirección y el estilo de gestión, la manera en la dirección asigna la autoridad y la responsabilidad y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona el Directorio. b) evaluación de riesgos, los centros hospitalarios, así como todas las empresas se enfrentan a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los

objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. c) actividades de control, las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección. Ayudan a asegurar que se toman las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad. Hay actividades de control en toda la organización hospitalaria, a todos los niveles y en todas sus funciones incluyen una gama de actividades tan diversa como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad operativa, salvaguarda de activos y segregación de funciones. Información y comunicación en los centros hospitalarios, hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada directivo, funcionario y trabajador con sus responsabilidades. (Revisando las Normas de Control RC.320CGR).

2.2.1.3. Elementos del control Interno

El control como función administrativa consiste básicamente en la confrontación o comparación entre objetivos o planes fijados con los que realmente se han logrado o ejecutado, con fines de retroalimentación. En otras palabras, el objetivo del control consiste en determinar las desviaciones, deficiencias, errores en el cumplimiento de los objetivos para rectificarlos oportunamente y evitar que vuelvan a ocurrir. Es así que, el control se concibe como un proceso que puede esquematizarse de la siguiente manera:

Este esquema permite identificar los elementos que comprenden el proceso de control:

a) Las características o condiciones, objetos de control: de los planes, objetivos, principios, estándares, normas establecidas en toda entidad, que podrían expresarse según los casos en términos de calidad, cantidad, costo, tiempo, etc.
b) La operación de medición (comparación) para determinar el grado de desviación, deficiencia o errores en el cumplimiento de las variables antes indicadas.
c) La evaluación, como operación valorativa de las observaciones para determinar las causas y establecer los medios posibles para su corrección.
d) La retroalimentación para corregir la desviación y tendencias desfavorables o para aprovechar una tendencia excepcionalmente favorable.

Asimismo, estos se pueden agrupar en cuatro (4) clasificaciones:

1. **Organización**,

Los elementos del control interno que intervienen en ella son: Dirección, que asume la responsabilidad de la política general de la entidad y de las decisiones tomadas en su desarrollo. Coordinación, que adopte las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de la entidad a un todo homogéneo y armónico; que prevea los conflictos propios de invasión de funciones o interpretaciones contrarias a las asignaciones de autoridad. División de labores, que defina claramente la independencia de las funciones de operación custodia y registro. El principio de división de funciones, impide que aquellos de quienes depende la realización de determinada operación puede influir en la forma que ha de adoptar su registro o en la posición de los bienes involucrados en la operación. Bajo este principio, una misma transacción debe pasar por diversas personas, independientes entre sí. Asignación de responsabilidades, que establezca con claridad los nombramientos dentro de la entidad, su jerarquía y delegue facultades de autorización inherentes con las responsabilidades asignadas. En el marco de este principio fundamental, este aspecto consiste, en que no se realice transacción alguna sin la aprobación de alguien debidamente autorizado para ello.

2. **Procedimientos de Control**

a. Planeamiento y sistematización: Para ello es deseable encontrar un instructivo general o una serie(s) de instructivo(s) general sobre funciones de dirección y coordinación; la división de labores; el sistema de autorizaciones y fijación de responsabilidades, que de manera usual asumen la forma de manuales de procedimientos y tienen por objeto asegurar el cumplimiento por parte del personal, con las prácticas que dan efecto a las políticas de la empresa, uniformar los procedimientos; reducir errores; abreviar el proceso de entrenamiento del personal y eliminar o reducir el número de órdenes verbales y de decisiones apresuradas, b. Registro y Formas: Un buen sistema de control interno debe procurar procedimientos adecuados para el registro completo y correcto de activos, pasivos, productos y gastos y c. Informes.- Desde el punto de vista de la vigilancia sobre las actividades de la empresa y sobre el personal encargado de realizarlas, el elemento más importante del

control interno, desde la preparación de balances mensuales, hasta las hojas de distribución de adeudos de clientes por antigüedad o de obligaciones por vencimientos.

3. **Personal para el Control Interno:**

   El Sistema de Control Interno no puede cumplir su objetivo si las actividades diarias de la empresa no están continuamente en manos de personal capacitado o idóneo.

   Los elementos que intervienen en este proceso son: a. Entrenamiento: Mientras mejores programas de entrenamiento se encuentran en vigencia más apta será el personal encargado de los diversos aspectos de la empresa. b. Eficiencia: Luego del entrenamiento, la eficiencia dependerá del juicio personal aplicado a cada actividad. c. Moralidad: Es obvio que la moralidad del personal es una de las columnas sobre las que descansa la estructura del control interno. d. Retribución: Es indudable que un personal retribuido adecuadamente se presta mejor a realizar los propósitos con entusiasmo y concentra mayor atención en cumplir con eficiencia que en hacer planes para desfalcar.

4. **Supervisión,** una buena planeación y sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formatos e informes, permite la supervisión casi automática de los diversos aspectos del control interno, teniendo este aspecto fundamental un papel muy importante, el departamento de auditoría interna, que actúa como vigilante permanente del cumplimiento de la empresa con los otros elementos de control: organización, procedimiento y personal.

2.2.1.4. Tipos de Control Interno

El control puede tipificarse de acuerdo a diversos criterios:

a. Según el nivel donde se aplica el control puede ser: Alto, medio y bajo.

b. Según el momento en que se ejerce, el control puede ser:

1. Control previo, es decir antes de la realización de una actividad para cautelar su procedencia o aplicabilidad (legal, presupuestal, técnica, etc.)
2. Control concurrente, realizado durante el proceso de cumplimiento de la actividad, para verificar que se cumplan los criterios o especificaciones.

3. Control posterior, llamado también control de resultados tendiente a verificar y evaluar la eficiencia, así como la veracidad y legalidad de las actividades. Este control es generalmente realizado por otros.

a. Según la periodicidad con que se efectúa:

1. Control rutinario o cotidiano que se efectúa permanentemente sobre todas las actividades o sobre las áreas estratégicas, críticas o excepcionales.
2. Control periódico, aplicado de manera esporádica, según conveniencia, indicios o requerimientos de información.
3. En cualquier caso, el control debe ser siempre inopinado a fin de comprobar realmente la naturaleza de la operación.

b. Según el área de actividades de la entidad:

1. Control administrativo efectuado sobre las diversas operaciones y actos administrativos de la entidad (personal, abastecimientos, planificación, organización, etc.).
2. Control financiero tendente a cautelar el patrimonio y uso de los fondos y promover su eficacia y eficiencia en las operaciones financieras.
3. Control técnico (educativo/pedagógico) para verificar la calidad, normalidad, veracidad, etc. de las diferentes actividades académicas o técnico-pedagógicas que realice la entidad educativa.

c. Según el elemento que ejerce el control, sobre todo a nivel de administración pública, se puede hablar de:

- ✓ Control interno, cuando es efectuado por los propios directivos (previo y concurrente) o por un órgano especializado de la propia entidad (inspectorías, órganos de control, etc.)
- ✓ Control externo, cuando es ejercido por elementos externos a la entidad. Dependiendo del nivel e importancia de la entidad puede hablarse de: un control político ejercido a través de los medios de comunicación, los partidos políticos y los grupos de presión; un control jurídico a través del Poder Judicial y del Legislativo y un control de resultados a través de la Contraloría u órganos especializados.

2.2.1.5. Objetivos

a. Información constante, completa y oportuna que es fundamental para el desarrollo de la entidad, ya que significa la base para las decisiones gerenciales y la formulación de planes futuros.
b. Protección, que representa el más claro objetivo, porque es la protección de los intereses del negocio, tanto contra debilidades humanas (desfalcos y otros), como el de la cobertura de seguros para proteger particularmente el activo fijo de la entidad.
c. La eficiencia de operación, que actualmente es uno de los objetivos que atraen la atención de los hombres de negocios preocupados en mejorar la productividad de la entidad.

2.2.1.6. Requisitos

Para efectuar un eficiente control se hacen necesarios una serie de requisitos tales como:

a. El control debe necesariamente reportar desviaciones de una manera oportuna y fidedigna con el fin de adoptar las medidas correctivas pertinentes
b. El control debe ser económico, es decir que los efectos de las medidas correctivas deben reportar ventajas significativas con relación al costo que implica la identificación de éstas, en otras palabras, el control debe justificar su costo.
c. El control debe ser comprensible de tal manera que los responsables de la ejecución de las tareas comprendan la naturaleza y sentido de sus alcances
d. El control debe asegurar la acción correctiva, pues efectuar el control para mantener la situación encontrada no tiene sentido, el control será más interesante y productivo si realmente conduce a la acción correctiva.
e. El control debe ser objetivo, aunque como la administración contiene muchos elementos subjetivos, estos pueden influir de manera inexacta sobre los juicios valorativos en el cumplimiento del trabajo por lo que se debe procurar que el control y sus normas sean objetivos, exactos y evidentes.
f. El control debe ser flexible, en el sentido de que no siempre los planes o las normas se cumplen tal como fueron concebidos, por el contrario, existen factores coyunturales que hacen variar su ejecución a cuyas circunstancias debe atenerse o adecuarse el control.

g. El control debe ser proyectivo, es decir orientarse constructivamente hacia el futuro, tanto para corregir, mejorara o evitar que se sigan cometiendo los mismos errores o fracasos, cuanto para prevenir posibles problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.
h. El control debe concentrarse en los puntos críticos o excepcionales. Siempre en toda actividad o área es posible identificar elementos clave en los cuales el administrador debe centrar su atención.
i. Finalmente, el control debe reflejar necesariamente la naturaleza de las actividades objeto de control y efectuarse en función de las estructuras organizativas de la entidad.

2.2.1.7. Gerencia y Control en la Administración Pública

En el mismo orden de ideas, Beltrán (1999), expone: "el control administrativo está enmarcado en patrones tradicionales, recursos humanos incapacitados (directores y supervisores), la mayoría del personal gerencial no conoce a fondo los principios del proyecto de gerencia básica". Se evidencia de lo expuesto, la ausencia en el país de una política coherente en materia de gerencia y gestión que permita la formación sistemática de cuadros dirigentes y la actualización permanente de los profesionales quienes deben ejercer influencia significativa sobre las acciones de control a fin de lograr que se desempeñen eficiente y eficazmente en sus roles funcionales institucionales y administrativos y se alcancen las metas propuestas.

En relación a esta problemática, García (2006), expresa: “La administración del sistema público especialmente la asignación de cargos administrativos, directivos y trabajadores, se han convertido en el obstáculo más fuerte para el mejoramiento de la calidad de servicio institucional; lo que impide la eficacia de las funciones y desempeño del trabajador”.

Es evidente que a pesar de la praxis del Reglamento del Ejercicio del desempeño laboral los grupos de poder o políticos siguen moviendo sus tentáculos para llevar a los puestos gerenciales a los miembros de sus organizaciones, sin la necesidad del cumplimiento de los requisitos exigidos en el referido reglamento.

Asimismo, Chiavenato (1999), señala: "Los directivos en su mayoría son ascendidos por años de servicio, son trabajadores con experiencia en gestión, pero con pocos conocimientos en el cargo de la administración pública, ejerciendo el cargo de manera empírica". Además de evidenciarse la violación reiterada del espíritu del Reglamento como el manual de organización y funciones, con ello, se fundamenta la selección de los gerentes públicos en el criterio de que el trabajador puede desempeñarse eficientemente en la posición inmediata superior del escalafón sin preparación previa especializada.

Los autores citados hasta ahora, evidencian que no todos los Gerentes públicos poseen una sólida preparación laboral en el área de la administración de recursos humanos, condición primordial para el manejo y desarrollo de las organizaciones municipales.

En este orden de ideas, Andía (2009), acota "la acción de los directivos se preocupa más por las actividades administrativas que por la función del control en sí mismo". Esta imprecisión o cumplimiento a medias de su rol gerencial, los convierte en funcionarios carentes de habilidades para analizar variables contingenciales que correspondan a situaciones específicas, en funcionarios carentes de creatividad para aplicar estrategias administrativas que sean más efectivas; así como las teorías necesarias para propiciar mayor interacción entre el personal a su cargo y fomentar un clima organizacional armónico y eficiente.

Asimismo, García (2006), sostiene al referirse a los gerentes públicos que: “Ellos en su carácter de líderes, deben ejecutar dos tipos de funciones: unas operativas y otras administrativas entre las cuales se encuentran, asignar las labores del grupo, recalcar la importancia del desempeño y el cumplimiento de los plazos de la planificación institucional, orientar el proceso de aprendizaje, diseñar las políticas institucionales… y promover las relaciones interpersonales”.

En consecuencia, podemos comentar lo señalado por Stoner (1996) "se puede destacar la existencia de instituciones carentes de un buen sistema directivo o gerencial que a su vez se traduce en ausencia de un liderazgo eficaz y eficiente". Se

infiere de ambos planteamientos, que, además de: planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de una organización municipal, el papel primario es influir en los demás para alcanzar con entusiasmo los objetivos establecidos por la organización pública. Tal situación requiere de una persona muy motivada y con gran confianza en sí misma que le empujan a adquirir y utilizar el poder para lograr cosas por medio de otras personas.

Se infiere en las instituciones municipales, un bajo poder de influencia de los gerentes o Directores administrativos en relación con el personal a su cargo para que se incorpore al trabajo cooperativo y participativamente. La falta de motivación por parte de los Directores o Gerentes municipales, se traduce en un ambiente de apatía y desinterés en las instituciones públicas, así mismo denota la poca importancia que se le da a las relaciones interpersonales que deben fomentarse en las organizaciones públicas.

2.2.1.8. El Control Utilizando el Computador

El control de los ingresos, salidas, transferencias y atención a terceros es, sin duda, la parte de la administración de stocks que requiere de mayor manejo operativo. La masa de datos según el tamaño de la empresa, francamente impresionante. La tarea desde el punto de vista computacional, consistirá en codificar cada movimiento y hacerlo accesible al sistema. Se trabajará en forma muy unida al archivo maestro, para poder determinar qué tipo de stock se está movilizando (productos terminados, intermedios, insumos, materiales o repuestos); el sistema de reposición de stocks también deberá estar interconectado con el sistema de Control de Almacenes, y así podrán determinar, el sistema deberá ligarse a los programas de contabilidad, valorización y Costeo. Esto da una idea de lo complejo que podría resultar un sistema completo de abastecimiento; sin embargo, de contar con él, las salidas de material a planta, ingresos de producción, despachos a clientes, atención de terceros, devoluciones y transferencias entre almacenes, expedición de pedidos automáticos, cierre de balances y tiempo, y obtención del costo de cada operación, pueden hacerse rápida fácilmente. El ahorro de horas-hombre y la productividad por documento se convierten en objetivos totalmente realizables, y la exactitud de los controles llega a niveles insospechados.

En este aspecto, analizando la realidad de nuestra organización, se observa que, si bien es cierto que se están haciendo esfuerzos por sistematizar los procesos en la Dirección de Logística, estos aún están lejos de significar un verdadero sistema que integre a todo el sistema, vale decir a todos sus subsistemas, que conlleven a un control total.

2.2.1.9. Normas Técnicas de Control Interno

Actualmente la función de Control Interno en las entidades públicas, como se centra en la labor que ejecuta concretamente la Oficina de Control Institucional, se encuentra concretamente facultada y promovida por las Leyes N° 26162 del Sistema Nacional de Control y la Ley N° 28716 de Control Interno de las Entidades del Estado, complementándose además con lo estipulado en el Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM, por el que se aprueban los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las entidades de la Administración Pública; es decir una norma reglamentaria aplicada generalmente para toda autoridad pública estatal, pero que llega a establecer entre una de sus disposiciones, precisamente dentro del Capítulo III del Título II, sobre los órganos y unidades orgánicas que ejercen funciones de sistemas administrativos, precisamente en el artículo 25 sobre el órgano de Control Institucional, en que se establecen disposiciones básicas y generales a ser aplicadas por toda entidad pública, dada la naturaleza de carácter funcional administrativa que el Control Interno ejerce como área o unidad orgánica en las organizaciones; teniéndose que en el mencionado artículo del reglamento se sostiene que dicho órgano administrativo forma parte del Sistema Nacional de Control, en que su jefe guarda dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República. Asimismo, se considera que teniendo en cuenta las características de la entidad y la complejidad de los procesos, el Órgano de Control podrá constituir unidades orgánicas, lo que deberá justificarse en el informe técnico sustenta torio respectivo a presentarse; por lo que para ello se deberá tomar en consideración la naturaleza, complejidad y volumen de funciones, el número de cargos del Órgano referido y de haberse aprobado propiamente por la Contraloría General de la República.

De esta manera se tiene que para determinar la regulación legal de las funciones del órgano de Control Interno de las Entidades Públicas, se debe establecer a nivel reglamentario respectivamente por cada institución estatal un Reglamento de Organización y Funciones en que se contemple las funciones específicas de todas las áreas o unidades orgánicas que integran la Entidad, y en concreto del órgano de Control Institucional; pero que en realidad solamente determinadas entidades llegan a poseer un reglamento interno de funciones o el respectivo manual (ROF), siendo así que muchos funcionarios públicos desconocen sobre la existencia de dicha unidad de Control Institucional y de sus funciones competentes, por lo que se incide en la comisión por malos funcionarios en el mal manejo de los fondos y recursos en forma permanente, a pesar de las penas que establece el Código Penal para los funcionarios de la Administración Pública que incidan en delitos de corrupción (cobro de coimas), malversación de fondos, tráfico de influencias, etc.

Finalmente es recomendable que se formule un reglamento específico sobre la regulación del control interno en las Entidades Públicas, a fin así de que rija una norma general y reconocida por todos los funcionarios en que se contemple sobre la delegación de facultades que tiene la Oficina de Control Institucional por el Sistema Nacional de Control y de ser parte de dicho sistema, por otra parte en lo que respecta a sus funciones específicas y de señalarse las sanciones penales para aquellos malos funcionarios que efectúen una mala administración de los recursos en perjuicio de la entidad, de sus usuarios y de la comunidad.

2.2.2. LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Las contrataciones en el Perú han ido evolucionando a través del tiempo, tal es así que podemos identificar diversos periodos, este proceso se inicia por los años 50 y se extiende hasta poco antes de 1908, el ordenamiento jurídico existente se caracterizaba por la mezcla de normas que regulaban las diversas modalidades de contrataciones estatales, pues no existía un dispositivo legal especifico que regulara la contratación administrativa con carácter general y que sea aplicable a todos los organismos del sector público o al régimen de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios o de obra pública por parte de las entidades estatales en general.

Con la vigencia de la Constitución Política de 1979 se crearon un conjunto de normas dirigidas a la regulación de los procedimientos de contratación para las adquisiciones de bienes y servicios, y la contratación de obras públicas por parte de las entidades estatales, nace el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas (RULCOP), mediante Decreto Supremo N° 034-50-VC, se establece el procedimiento para la contratación de obras públicas, mediante Decreto Supremo N° 065-85-VC, se establece el procedimiento para la adquisición de bienes, servicios y suministros, y la Ley N° 23554 para la contratación de actividades de consultoría y su Reglamento general para simplificar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios u obras públicas.

En 1997 se promulga la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley N° 26850, la cual integro en un solo cuerpo legal el régimen aplicable a los procesos de contrataciones de todas las entidades administrativas incluidas las empresas del Estado, para la adquisición de bienes y servicios y para la contratación de obras. El aporte fundamental de dicha ley fue la implementación del Arbitraje en materia de contrataciones públicas como un mecanismo obligatorio para la solución de controversias. No obstante, esta Ley fue sometida a diversas modificaciones, siendo las más relevantes: (i)la del año 2000, Ley N° 27330; y la del año 2004, Ley N° 28267. Estos cambios motivaron finalmente la promulgación de un nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y un nuevo Reglamento, los mismos que fueron aprobados por los Decretos Supremos N° 083- 2004- PCM y 084- 2004- PCM, respectivamente, los que entraron en vigencia a partir del 29 de diciembre de 2004. El 1 de febrero del 2009 entro en vigencia el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Actualmente las contrataciones en el Perú se rigen a través de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

2.2.2.1. Definición

Las contrataciones públicas es el proceso que deben realizar las entidades públicas para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante. Las contrataciones públicas reflejan el cumplimiento normativo de

los procesos que deben realizar las entidades públicas para proveerse de bienes, servicios u obras, utilizando medios electrónicos y asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante (Córdova, 2013).

Específicamente, deben cumplir lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1017 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO y su Reglamento que establecen que son aplicables a los procesos de contrataciones públicas de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad con fondos públicos. El objeto es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento.

2.2.2.2. Procesos y Fases en la Contratación Pública

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado N° 1017: Los procesos y fases en la contratación se resumen en el siguiente Diagrama: "Proceso Abreviado de las Contrataciones en la Ejecución de Obra" y el Cuadro:

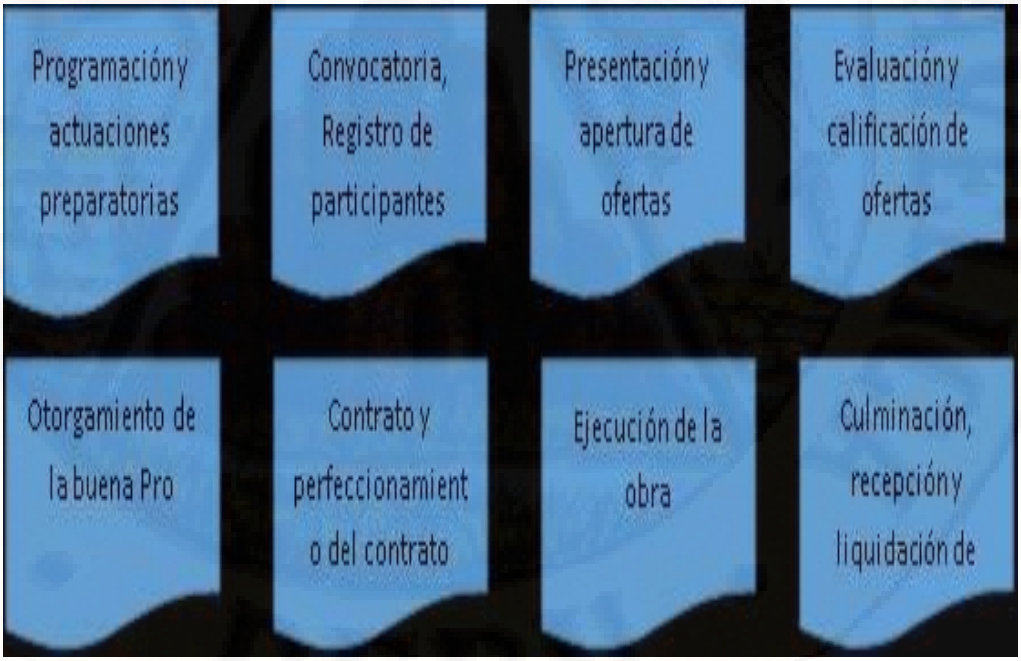

***Figura 01*: Proceso Abreviado de las Contrataciones**
Fuente: Elaboración propia

Tabla 01: ***Fases de Contrataciones Públicas: Programación y Actuación Preparatoria***

<table>
<tr><th>Fases</th><th>Etapas</th><th>Actividades a desarrollar</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Programación y actuaciones preparatoria</td><td>Programación</td><td>• Requerimiento de las áreas usuarias:
• Cuadro de necesidades
• Cuadro consolidado de necesidades
• Indagaciones del Mercado: Valores referenciales.
• Resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias.
• Elaborar el proyecto del PAC
• Remitir a la oficina de planificación y presupuesto.
• Ajustar el proyecto del PAC de acuerdo al presupuesto aprobado.</td></tr>
<tr><td>Actuaciones preparatorias</td><td>• Elaborar el expediente de contratación (OEC)
• Aprobar el expediente técnico
• Designación del Comité de Selección.
• Elaborar los documentos del procedimiento de selección.
<table>
<tr><th>• Procedimiento</th><th>• Documento</th></tr>
<tr><td>• Licitación publica</td><td>• Bases (CS)</td></tr>
<tr><td>• Licitación pública con pre calificación</td><td>• Bases (CS)</td></tr>
<tr><td>• Licitación pública concurso oferta</td><td>• Bases (CS)</td></tr>
<tr><td>• Adjudicación simplificada</td><td>• Bases (CS)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td rowspan="2">Programación y actuaciones preparatoria</td>
<td rowspan="2">Actuaciones preparatorias</td>
<td>Determinar el sistema de contratación
1) Suma Alzada
2) A precios unitarios
3) Esquema mixto (a suma alzada y precios unitarios)

Determinar la modalidad de ejecución contractual
<table><tr><td>Contrato llave en mano</td><td>Ejecución</td></tr></table>
Determinar la modalidad de ejecución contractual
• Por paquete
• Por tramo</td>
</tr>
<tr>
<td>Por paquete
La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación,
Por tramo
Parte de una obra que tiene utilidad por sí misma.</td>
</tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 02: ***Fases de Contrataciones Públicas: Procedimientos de Selección***

Fases de Contrataciones Públicas: Ejecución Contractual Fases	Etapas	Actividades a desarrollar
EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Contrato
		Obligación de contratar
		Perfeccionamiento del contrato

	Perfeccionamiento y Suscripción del Contrato	Plazos y procedimientos para el perfeccionamiento del contrato
		Contenido del contrato
		Sub contratación
		Cesión de derechos y de posesión contractual
		Contrato de consorcio
		Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra
		Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado
	Ejecución contractual y plazos	Plazos en la ejecución contractual
		Plazo de ejecución contractual
		Plazo de ejecución contractual
		Computo de los plazos en la ejecución contractual
		Inicio del plazo de ejecución de obra
		Plazo para ejecutar contrataciones complementarias
		Suspensión del plazo de ejecución de la obra
	Adelantos	Adelantos
		Adelantos
		Adelanto directo
		Amortización de los adelantos
		Clases de adelantos en la ejecución de obras
		Entrega de adelantos directos en obras
		Adelantos para materiales e insumos-obras
		Amortización de adelantos-obras
	Garantías	Garantías
		Tipos de garantías
		Garantía de fiel cumplimiento
		Garantías de fiel cumplimiento pro prestaciones accesorias

		Excepciones de garantías
		Garantías por adelantos
		Garantías a cargo de la entidad
		Ejecución de garantías
	Pagos	Pagos
		Pago
		Del pago
		Plazo de pago
		Retraso en el pago
		Controversias en relación a los pagos a cuenta o pago final
	Modificaciones al contrato	Modificaciones al contrato
		Adicionales y reducciones
		Ampliación del plazo contractual
		Cesión de posición contractual
		Otras modificaciones
		Contrataciones Complementarias
	Responsabilidades frente a las modificaciones del contrato	Responsabilidad de la Entidad frente a las modificaciones del contrato
		Responsabilidad del contratista por el contrato suscrito
	Nulidad del contrato	Nulidad del contrato
		Declaratoria de nulidad por el Tribunal de Contrataciones del OSCE
		Nulidad de oficio de los procedimientos de selección
		Nulidad de oficio después de celebrados los contratos
		Responsabilidad de la nulidad del procedimiento de selección o del contrato
	Resolución de contrato	Resolución del contrato
		Causales de resolución
		Procedimientos de resolución de contrato por incumplimiento del contrato
		Efecto de la resolución

		Prestaciones pendientes en caso de resolución de contrato
	Penalidades	Penalidades
		Penalidades por mora en la ejecución de la prestación
		Otras penalidades
Culminación y liquidación de la ejecución contractual	Recepción y conformidad de bienes y servicios	Culminación de la ejecución contractual
		Recepción y conformidad de los bienes, servicios, y servicios de consultoría en general

Fuente: Elaboración propia

2.2.2.3. Alcances de las Contrataciones Públicas

Según el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado Se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente norma, bajo el término genérico de Entidad(es):

a. El Gobierno Nacional, sus dependencias y reparticiones;
b. Los Gobiernos Regionales, sus dependencias y reparticiones;
c. Los Gobiernos Locales, sus dependencias y reparticiones;
d. Los Organismos Constitucionales Autónomos;
e. Las Universidades Públicas;
f. Las Sociedades de Beneficencia y las Juntas de Participación Social;
g. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú;
h. Los Fondos de Salud, de Vivienda, de Bienestar y demás de naturaleza análoga de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;
i. Las empresas del Estado de derecho público o privado, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, Regional o Local y las empresas mixtas bajo control societario del Estado; y,
j. Los proyectos, programas, fondos, órganos desconcentrados, organismos públicos del Poder Ejecutivo, instituciones y demás unidades orgánicas, funcionales, ejecutoras y/o operativas de los Poderes del Estado; así como los organismos a los que alude la Constitución Política del Perú y demás que sean creados y reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional.

2.2.2.4. Mecanismos de Contratación

Los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio Marco, de acuerdo a lo que defina el Reglamento. En el Reglamento se determinará las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección. Según el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, l titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva de los contratos.

Licitación pública y concurso público, la licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza. En ambos casos, se aplican los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Adjudicación directa, La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva. El Reglamento señalará la forma, requisitos y procedimiento en cada caso.

Adjudicación de menor cuantía, la adjudicación de menor cuantía se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para los casos de licitación pública y concurso público.

El Reglamento señalará los requisitos y las formalidades mínimas para el desarrollo de los procesos de selección a que se refiere el presente artículo. Las Entidades deberán publicar en su portal institucional los requerimientos de bienes o servicios a ser adquiridos bajo la modalidad de menor cuantía. En las adjudicaciones de menor cuantía, las contrataciones se realizarán obligatoriamente en forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con las excepciones que establezca el Reglamento.

Asimismo, el Reglamento de la presente norma, establecerá la forma en que se aplicarán progresiva y obligatoriamente las contrataciones electrónicas a los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicación directa en sus distintas modalidades.

Exoneración de procesos de selección, están exoneradas de los procesos de selección las contrataciones que se realicen:

a. Entre Entidades, siempre que en razón de costos de oportunidad resulten más eficientes y técnicamente viables para satisfacer la necesidad y no se contravenga lo señalado en el artículo 60º de la Constitución Política del Perú.
b. Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o que afecten la defensa y seguridad nacional;
c. Según el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones, debiendo determinarse, de ser el caso, las responsabilidades de los funcionarios o servidores cuya conducta hubiera originado la configuración de esta causal;
d. Con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, por parte de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
e. Cuando exista proveedor único de bienes o servicios que no admiten sustitutos, o cuando por razones técnicas o relacionadas con la protección de derechos, se haya establecido la exclusividad del proveedor; y,
f. Para los servicios personalísimos con la debida sustentación objetiva.

2.2.2.5. El Comité Especial

En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso.

Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de

un Comité Especial ad hoc. El órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente.

El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboran en otras Entidades.

El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Si el Comité Especial toma conocimiento que en las propuestas obra un documento sobre cuya veracidad o exactitud existe duda razonable, informará el hecho al órgano encargado de las contrataciones para que efectúe la inmediata fiscalización. Ello no suspenderá, en ningún caso, la continuidad del proceso de selección.

En los casos a que se refiere el artículo 32º del presente Decreto Legislativo, los procesos de selección serán conducidos por el mismo Comité Especial que condujo el proceso de selección original.

2.2.2.6. Condiciones mínimas de las Bases

Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y deben contener obligatoriamente, con las excepciones establecidas en el Reglamento para la adjudicación de menor cuantía, lo siguiente:

a) Los mecanismos que fomenten la mayor concurrencia y participación de postores en función al objeto del proceso y la obtención de la propuesta técnica y económica más favorable. No constituye tratamiento discriminatorio la exigencia de requisitos técnicos y comerciales de carácter general establecidos por las Bases;

b) El detalle de las características técnicas de los bienes, servicios u obras a contratar; el lugar de entrega, elaboración o construcción, así como el plazo de ejecución, según el caso. Este detalle puede constar en un Anexo de Especificaciones Técnicas o, en el caso de obras, en un Expediente Técnico;

c) Las garantías, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento;

d) Los plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectiva posibilidad de participación de los postores;

e) La definición del sistema y/o modalidad a seguir, conforme a lo dispuesta en la presente norma y su Reglamento.

f) El cronograma del proceso de selección;

g) El método de evaluación y calificación de propuestas;

h) La proforma de contrato, en la que se señale las condiciones de la contratación, salvo que corresponda sólo la emisión de una orden de compra o de servicios. En el caso de contratos de obras, figurarán necesariamente como anexos el Cronograma General de Ejecución de la obra, el Cronograma de los Desembolsos previstos presupuestalmente y el Expediente Técnico;

i) El Valor Referencial y las fórmulas de reajuste en los casos que determine el Reglamento;

j) Las normas que se aplicarán en caso de financiamiento otorgado por entidades Multilaterales o Agencias Gubernamentales; y,

k) Los mecanismos que aseguren la confidencialidad de las propuestas.

2.2.2.7. Consultas y Observaciones a las Bases

El cronograma a que se refiere el inciso f) del artículo 26º de la presente norma debe establecer un plazo para la presentación de consultas y observaciones al contenido de las Bases y otro para su absolución. A través de las consultas, se formulan pedidos de aclaración a las disposiciones de las Bases y mediante las observaciones se cuestionan las mismas en lo relativo al incumplimiento de las condiciones mínimas o de cualquier disposición en materia de contrataciones del Estado u otras normas

complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección. Las respuestas a las consultas y observaciones deben ser fundamentadas y sustentadas y se comunicarán, de manera oportuna y simultánea, a todos los participantes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), considerándose como parte integrante de las Bases.

En caso que el Comité Especial no acogiera las observaciones formuladas por los participantes, éstos podrán solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, siempre que el Valor Referencial del proceso de selección sea igual o mayor a trescientas (300) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Si el Valor Referencial es menor al monto señalado en el párrafo precedente, las observaciones serán absueltas por el Titular de la Entidad en última instancia.

El procedimiento y plazo para tramitar las consultas y observaciones se fijará en el Reglamento.

2.2.2.8. Presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro

La presentación de propuestas y el otorgamiento de la Buena Pro, en los casos que señale el Reglamento, se realizará en acto público en una o más fechas señaladas en la convocatoria, con presencia de notario público o Juez de Paz cuando en la localidad donde se efectúe no hubiera el primero. Los procedimientos y requisitos de dicha presentación serán regulados por el Reglamento.

Las etapas y los actos del proceso de selección podrán ser materia de prórroga o postergación por el Comité Especial siempre y cuando medien causas debidamente justificadas, dando aviso de ello a todos los participantes del proceso de selección. Además, se deberá remitir un informe al Titular de la Entidad explicando el motivo de la prórroga o de la postergación. La postergación o prórroga no podrá conducir a la Entidad a una situación de desabastecimiento, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Del acto de presentación de propuestas y de otorgamiento de Buena Pro se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, por todos los veedores y por los postores que deseen hacerlo. El procedimiento para la presentación de propuestas, el otorgamiento de la Buena Pro y la publicación de resultados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se fijarán en el Reglamento.

Evaluación y calificación de propuestas, el método de evaluación y calificación de propuestas que será establecido en el Reglamento debe objetivamente permitir una selección de la calidad y tecnología requeridas, dentro de los plazos más convenientes y al mejor costo total.

El referido método deberá exigir la presentación de los documentos estrictamente necesarios por parte de los postores.

El Reglamento establecerá los criterios, el sistema y los factores aplicables para cada tipo de bien, servicio u obra a contratarse.

En las contrataciones sujetas a la modalidad de Subasta Inversa se adjudicará la Buena Pro a la propuesta de menor costo, no siendo aplicable puntajes, bonificaciones, promociones u otros beneficios adicionales que impliquen una evaluación distinta.

Proceso de selección desierto, el Comité Especial otorga la Buena Pro en una licitación pública, concurso público o adjudicación directa aún en los casos en los que se declare como válida una única oferta. El proceso de selección será declarado desierto cuando no quede válida ninguna oferta; y, parcialmente desierto cuando no quede válida ninguna oferta en alguno de los ítems identificados particularmente. La declaración de desierto de un proceso de selección obliga a la Entidad a formular un informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, bajo responsabilidad. En el supuesto que una licitación pública, concurso público o adjudicación directa sean declaradas desiertas, se convocará a un proceso de adjudicación de menor cuantía. Para otorgar la Buena Pro en los procesos de selección convocados bajo la modalidad de Subasta Inversa se

requerirá la existencia de dos (2) ofertas válidas como mínimo; de lo contrario, el proceso se declarará como desierto.

Cancelación del proceso, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad. En ese caso, la Entidad deberá reintegrar el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido.

La formalización de la cancelación del proceso deberá realizarse mediante Resolución o Acuerdo debidamente sustentado, del mismo o superior nivel de aquél que dio inicio al expediente de contratación, debiéndose publicar conforme lo disponga el Reglamento.

2.2.2.9. El Contrato

El contrato deberá celebrarse por escrito y se ajustará a la proforma incluida en las Bases con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el proceso de selección. El Reglamento señalará los casos en que el contrato puede formalizarse con una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas a que se hace referencia en el artículo 40º de la presente norma, sin perjuicio de su aplicación legal.

El contrato entra en vigencia cuando se cumplan las condiciones establecidas para dicho efecto en las Bases y podrá incorporar otras modificaciones expresamente establecidas en el Reglamento.

Garantías, las garantías que deberán otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de seriedad de oferta, fiel cumplimiento del contrato, por los adelantos y por el monto diferencial de propuesta; sus modalidades, montos y condiciones serán regulados en el Reglamento.

Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

En virtud de la realización automática, a primera solicitud, las empresas emisoras no pueden oponer excusión alguna a la ejecución de las garantías debiendo limitarse a honrarlas de inmediato dentro del plazo máximo de tres (3) días. Toda demora generará responsabilidad solidaria para el emisor de la garantía y para el postor o contratista, y dará lugar al pago de intereses en favor de la Entidad.

El Reglamento señalará el tratamiento a seguirse en los casos de contratos de arrendamiento y de aquellos donde la prestación se cumpla por adelantado al pago.

En los contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios, así como en los contratos de ejecución y consultoría de obras que celebren las Entidades con las Micro y Pequeñas Empresas, éstas últimas podrán otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto total a contratar, porcentaje que será retenido por la Entidad.

Cláusulas obligatorias en los contratos, los contratos regulados por la presente norma incluirán necesariamente y bajo responsabilidad cláusulas referidas a:

a. **Garantías:** La Entidad establecerá en el contrato las garantías que deberán otorgarse para asegurar la buena ejecución y cumplimiento del mismo.
b. **Solución de controversias:** Toda controversia surgida durante la etapa de ejecución del contrato deberá resolverse mediante conciliación o arbitraje. En caso que en las Bases o el contrato no se incluya la cláusula correspondiente, se entenderá incorporada de pleno derecho la cláusula modelo que establezca el Reglamento.

c. **Resolución de contrato por incumplimiento:** En caso de incumplimiento por parte del contratista de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por la Entidad, y no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el contrato en forma total o parcial, mediante la remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica. Dicho documento será aprobado por autoridad del mismo o superior nivel jerárquico de aquella que haya suscrito el contrato. El contrato queda resuelto de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación por el contratista. El requerimiento previo por parte de la Entidad podrá omitirse en los casos que señale el Reglamento. Igual derecho asiste al contratista ante el incumplimiento por la Entidad de sus obligaciones esenciales, siempre que el contratista la haya emplazado mediante carta notarial y ésta no haya subsanado su incumplimiento.

Culminación del contrato, los contratos de bienes y servicios culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada y el pago correspondiente.

Tratándose de contratos de ejecución o consultoría de obras, el contrato culmina con la liquidación y pago correspondiente, la misma que será elaborada y presentada a la Entidad por el contratista, según los plazos y requisitos señalados en el Reglamento, debiendo aquélla pronunciarse en un plazo máximo fijado también en el Reglamento bajo responsabilidad del funcionario correspondiente. De no emitirse resolución o acuerdo debidamente fundamentado en el plazo antes señalado, la liquidación presentada por el contratista se tendrá por aprobada para todos los efectos legales.

El expediente de contratación se cerrará con la culminación del contrato.

Según el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado los requisitos especiales en los contratos de obra, para efectos de la ejecución de los contratos de obra, el Reglamento establecerá los requisitos que debe cumplir el ingeniero o arquitecto colegiado residente designado por el contratista y el inspector designado por la Entidad o el supervisor contratado por la Entidad, así como las

características, funciones y las responsabilidades que éstos asumen. Asimismo, el Reglamento establecerá las características del cuaderno de obra y las formalidades para la recepción de obras y liquidación del contrato.

Resolución de los contratos, cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato. Cuando se resuelva el contrato, por causas imputables a alguna de las partes, se deberá resarcir los daños y perjuicios ocasionados. En caso de resolución de contrato de obra y de existir saldo de obra por ejecutar, la Entidad contratante podrá optar por culminar la obra mediante administración directa, convenio con otra Entidad o, teniendo en cuenta el orden de prelación, podrá invitar a los postores que participaron en el proceso de selección que dio origen a la ejecución de la obra para que manifiesten su intención de realizar el saldo de la misma. El procedimiento será establecido en el Reglamento del presente Decreto Legislativo. De no proceder ninguno de los mecanismos antes mencionados, se deberá convocar el proceso de selección que corresponda, teniendo en cuenta el Valor Referencial respectivo.

Registro de Procesos y Contratos, la Entidad, bajo responsabilidad, deberá registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), todos los actos realizados en cada proceso de selección que convoque, los contratos suscritos y su ejecución, en la forma que establezca el Reglamento.

Las Entidades exceptuadas de registrar información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), estarán obligadas a remitir dentro de los quince (15) días siguientes al cierre de cada trimestre a la Contraloría General de la República, una relación de todas las convocatorias realizadas en dicho período, con la documentación que permita apreciar su resultado.

2.2.2.10. Montos Establecidos para los Procedimientos de Selección de la Contratación Pública

<table>
<tr><th>Procedimiento</th><th>Objeto de la contratación</th></tr>
<tr><td>1) Licitación Publica</td><td>Contratación de Bienes y ejecución de obras por contrata
<table>
<tr><th>Procedimiento de selección</th><th>Obras</th></tr>
<tr><td>Licitación publica</td><td>= o > 1,800 000</td></tr>
<tr><td>Licitación con Precalificación</td><td>= o > a 20, 000 000</td></tr>
<tr><td>Licitación concurso oferta</td><td>> a 10, 000, 000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2)Adjudicación Simplificada</td><td>Contratación de Bienes y servicios cuyos montos se encuentran señalados en la Ley de presupuesto anual vigente
<table>
<tr><th>Procedimiento de selección</th><th>Obras</th><th>Consultorías en general y consultorías de obra</th></tr>
<tr><td>Adjudicación simplificada</td><td>< a 1 800 000</td><td>< a 400, 000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4) Contratación Directa</td><td>Es aquel procedimiento de selección de contratistas, para la contratación de: Bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras, donde las entidades estatales conservan la potestad de escoger libremente, sin la necesidad de realizar una convocatoria pública de acuerdo a requerimientos señalados en los artículos 27 de la LCE, Artículos, 22, 88, 89 y 90 del RLCE.</td></tr>
</table>

***Figura 02*: Montos Establecidos para los Procedimientos de Selección de la Contratación Pública**

Fuente: Art. 16 Ley de Presupuesto Público Año Fiscal 2016-Ley N° 30272, Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y su Reglamento-Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

2.2.2.11. Los Contratistas y Penalidades

Intereses y penalidades, en caso de atraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, ésta reconocerá al contratista los intereses legales correspondientes. Igual derecho corresponde a la Entidad en caso sea la acreedora. El contrato establecerá las penalidades que deberán aplicarse al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento.

Cumplimiento de lo pactado, los contratistas están obligados a cumplir cabalmente con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada que hayan aportado adicionalmente en el curso del proceso de selección o en la formalización del contrato, así como a lo dispuesto en los incisos 2) y 3) del artículo 1774º del Código Civil.

Responsabilidad del contratista, el contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

Las Bases deberán establecer el plazo máximo de responsabilidad del contratista.

Infracciones y sanciones administrativas, se impondrá sanción administrativa a los proveedores, participantes, postores y/o contratistas:

Con Infracciones:

a) No mantengan su oferta hasta el consentimiento de la Buena Pro o, de resultar ganadores hasta la suscripción del contrato, no suscriban injustificadamente el contrato, o no reciban injustificadamente la orden de compra o de servicio emitida a su favor;

b) Den lugar a la resolución del contrato, orden de compra o de servicios por causal atribuible a su parte;35 Ley de Contrataciones del Estado;

c) Hayan entregado el bien, prestado el servicio o ejecutado la obra con existencia de vicios ocultos, previa sentencia judicial firme o laudo arbitral;

d) Contraten con el Estado estando impedidos para ello, de acuerdo a la presente norma;

e) Participen en procesos de selección o suscriban un contrato sin contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP);

f) Suscriban un contrato, en el caso de ejecución o consultoría de obras, por montos mayores a su capacidad libre de contratación, o en especialidades distintas, según sea el caso;

g) Realicen subcontrataciones sin autorización de la Entidad o por un porcentaje mayor al permitido en el Reglamento;

h) Participen en prácticas restrictivas de la libre competencia, previa declaración del organismo nacional competente; así como cuando incurran en los supuestos de socios comunes no permitidos según lo que establece el Reglamento;

i) Presenten documentos falsos o información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado o al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE;

j) Interpongan recursos impugnativos contra los actos inimpugnables establecidos en el Reglamento;

k) Se constate después de otorgada la conformidad que incumplieron injustificadamente las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases; y,

l) Otras infracciones que se establezcan en el Reglamento.

En los casos que la presente norma o su Reglamento lo señalen, el Tribunal de Contrataciones del Estado impondrá a los proveedores, participantes, postores y contratistas las sanciones:

Con Sanciones:

a. **Inhabilitación temporal:** Consiste en la privación, por un período determinado, de los derechos a participar en procesos de selección y a contratar con el Estado. Esta inhabilitación en ningún caso podrá ser menor de seis (6) meses ni mayor de tres (3) años.

b. **Inhabilitación definitiva:** Consiste en la privación permanente del ejercicio de los derechos de los proveedores, participantes, postores y contratistas a participar en procesos de selección y a contratar con el Estado. Cuando en un período de cuatro (4) años a una persona natural o jurídica se le impongan dos (2) o más sanciones que en conjunto sumen treinta y seis (36) o más meses de inhabilitación temporal, el Tribunal de Contrataciones Ley de Contrataciones del

Estado del Estado resolverá la inhabilitación definitiva del proveedor, participante, postor o contratista.

c. **Económicas:** Son aquellas que resultan de la ejecución de las garantías otorgadas a la presentación de recursos de apelación que son declarados infundados o improcedentes por la Entidad o el Tribunal de Contrataciones del Estado. Si el recurso de apelación es declarado fundado en todo o en parte, se devolverá la garantía por el Tribunal o la Entidad. En caso de desistimiento, se ejecutará el cien por ciento (100%) de la garantía.

Las sanciones que se imponen no constituyen impedimento para que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas de contratos anteriormente suscritos con Entidades; por lo tanto, deberá proseguir con la ejecución de los contratos que tuviera suscritos hasta la culminación de los mismos.

Los proveedores, participantes, postores o contratistas que incurran en las causales establecidas en el literal g) del numeral 51.1 del presente artículo, serán sancionados con inhabilitación temporal para contratar con el Estado por un período no menor de seis (6) meses ni mayor de un (1) año. Serán sancionados con inhabilitación temporal para contratar con el Estado por un período no menor a un (1) año ni mayor de tres (3) años. La imposición de las sanciones es independiente de la responsabilidad civil o penal que pueda originarse por las infracciones cometidas. Asimismo, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE podrá imponer sanciones económicas a las Entidades que trasgredan la normativa de contratación pública.

2.2.2.12. Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

El Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, según Morales (2011) conceptualiza que: El SEACE es el sistema que permite el intercambio de información y difusión sobre las adquisiciones y contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. La solución de E-Goverment para que el Estado administre, opere y difunda con transparencia sus contrataciones.

Es aquel sistema que fortalece y agiliza los procesos de compra al implementar nuevas modalidades como la Subasta Inversa Electrónica y las compras por Convenio Marco. Es aquel sistema que permite la activa participación de los Proveedores y de la Sociedad Civil a través del Internet.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Actividades de Control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la organización.

Actividades de Monitoreo

Representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento.

Ambiente de Control

El ambiente de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. El ambiente de control propicia la estructura en la que se deben cumplir los objetivos y la preparación del hombre que hará que se cumplan.

Comunicación del desempeño

La comunicación del desempeño es una actividad de la organización que permite informar al personal sobre sus desempeños expresados en indicadores adoptados por la organización.

Control de Gestión

Es el un Proceso que se establece en las dependencias y organismos de la administración municipal para vigilar el cumplimiento de objetivos y metas.

Control Interno

El control interno es un proceso efectuado por el directorio, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad

razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información financiera y el Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Cualificación del Desempeño

La cualificación del desempeño es una estrategia de valoración del desenvolvimiento de las personas dentro de la organización teniendo en cuenta sus objetivos estratégicos.

Evaluación

Es un proceso mediante el cual se comparan metas y objetivos propuestos con lo ejecutado, posteriormente realizar la retroalimentación.

Gestión

Es un proceso que consiste en efectuar acciones y diligencias para lograr un fin. La gestión tiene un responsable, es de naturaleza determinada y dispone de medios que le dan capacidad para obtener resultados concretos, capacidad de integrar los recursos humanos, materiales, económicos necesarios para lograr una determinada voluntad política. Por su naturaleza, es un proceso que pretende lograr metas maximizando el uso de los recursos de la organización.

Información y Comunicación

La información y comunicación tiene como función identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades.

Normas de Control Interno

Constituyen el marco general de la estructura de control interno, define los conceptos básicos, tanto de la estructura de control interno, como de sus componentes que se encuentran integrados en el proceso administrativo en las entidades públicas.

Sistema de Información y Comunicación

Son a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva

efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

Supervisión

La supervisión es un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo.

Bases

Es el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad convocante, donde se especifica el objeto del proceso, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato y los derechos y obligaciones de los participantes, postores y del futuro contratista, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Capacitación Técnica

La capacitación técnica consiste en dotar de los conocimientos teóricos y prácticos, a una persona para el dominio de un oficio, o un puesto determinado de trabajo. También se puede referir a la capacitación que se le da a una persona, normalmente un trabajador, para el conocimiento, dominio y experiencia en el manejo de un equipo determinado, maquinaria o tecnología específica. En las contrataciones públicas o gestión logística en general, no menor a ochenta (80) horas lectivas.

Certificación OSCE

Es el procedimiento por el cual el OSCE reconoce que los funcionarios y servidores que laboran en el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), cumplen con los requisitos Contrataciones del Estado. Este proceso está regulado por la Directiva 001-2011-OSCE/CD y el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado DL 1017. Deben certificarse todas los funcionarios y servidores que trabajan en el órgano encargado de las contrataciones (logística / abastecimiento). Para el año 2014 todos los funcionarios y servidores que trabajan en el área de logística deberán estar debidamente certificados.

Certificado SEACE

Es el mecanismo de identificación y seguridad que deben utilizar todos los usuarios del sistema para interactuar en él.

Concurso Oferta

Es la modalidad de ejecución contractual en virtud del cual el postor debe ofertar la elaboración del Expediente Técnico, ejecución de la obra y, de ser el caso el terreno. Esta modalidad sólo podrá aplicarse en la ejecución de obras que se convoquen bajo el sistema a suma alzada y siempre que el valor referencial corresponda a una Licitación Pública.

Consorcio,

Es el contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para participar en un proceso de selección y, eventualmente, contratar con el Estado.

Consulta sobre las Bases

La solicitud de aclaración o pedido formulada por los participantes en un proceso, referido al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

Consultas y Observaciones

Las Bases de los procesos pueden presentar requisitos desmedidos, que solo pueden cumplir algunas empresas, o criterios de evaluación poco claros o subjetivos. Mediante Consultas y Observaciones adecuadamente formuladas, se consigue que el Cliente compita libremente y en igualdad de condiciones, mejorando sus posibilidades de éxito. Para ello hacemos uso de las Normas vigentes, los pronunciamientos del OSCE y las Resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Contratación

Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

Contrataciones Públicas

Las contrataciones públicas es el proceso que deben realizar las entidades públicas para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante. Las contrataciones públicas reflejan el cumplimiento normativo de los procesos

que deben realizar las entidades públicas para proveerse de bienes, servicios u obras, utilizando medios electrónicos y asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante (Córdova, 2013).

Contratista

El proveedor que celebre un contrato con una Entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Contrato

Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Convocatoria

De conformidad con lo señalado en el artículo 51º del Reglamento, la convocatoria se efectuará a través de su publicación en el SEACE, oportunidad en la que deberá publicarse las Bases, sin perjuicio de las invitaciones que se pueda cursar a uno (1) o más proveedores, según corresponda, en atención a la oportunidad, al monto, a la complejidad, envergadura o sofisticación de la contratación, bajo sanción de nulidad.

Criterios de Evaluación

Las reglas consignadas en las Bases respecto a la forma en que el Comité de Selección asignará los puntajes a las distintas propuestas en cada uno de los factores de evaluación.

Declaración de Desierto

En el campo de las contrataciones públicas la entidad se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso, en los siguientes casos: Cuando vencido el plazo de inscripción ningún interesado se hubiere, Cuando no se presenten propuestas en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los todos los requisitos establecidos en las Bases de Concurso y Cuando el importe de las propuestas no se considere aceptable conforme a la investigación de precios y mercado realizada. Posteriormente a ser declarado desierto el

concurso, la entidad procederá a expedir una nueva Convocatoria, de conformidad a la ley y reglamento.

Desarrollo Regional

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizando con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y del ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos del hombre y mujeres e igualdad de oportunidades.

Desempeño de Gestión

Es el funcionamiento de una institución en base a su estrategia a partir de un sistema de apreciación del desenvolvimiento institucional y su potencial de desarrollo.

Etapas del Proceso de Contrataciones Públicas

Las etapas del proceso de contrataciones públicas son: la etapa de planificación, la etapa de preparatoria, la etapa de selección y la etapa de ejecución contractual.

Registro Informativo del SEACE

Para evaluar los módulos de los registros de información que se hace en el portal Web del SEACE son: el Módulo del plan anual, el módulo de los procesos de selección, el módulo de procedimientos especiales, el módulo de contratos y el módulo de usuarios.

Expediente de Contratación

conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

Factores de Evaluación

Son los aspectos consignados en las Bases que serán materia de evaluación y deben esta r vinculados con el objeto de la contratación.

Gestión de calidad

Es un aspecto de función general de gestión que determina y establece las políticas y hace cumplir los objetivos de la calidad en toda la organización, se considera las siguientes actividades: planificación estrategia dela calidad, la asignación de recursos y la evaluación de la calidad. Comprende tanto el control de calidad como el aseguramiento de la calidad, así como los conceptos suplementarios de política de la calidad, panificación de la calidad y mejoramiento de la calidad.

Gestión

Es un proceso que consiste en efectuar acciones y diligencias para lograr un fin. La gestión tiene un responsable, es de naturaleza determinada y dispone de medios que le dan capacidad para obtener resultados concretos, capacidad de integrar los recursos humanos, materiales, económicos necesarios para lograr una determinada voluntad política. Por su naturaleza, es un proceso que pretende lograr metas maximizando el uso de los recursos de la organización.

Liquidación de Contrato

Cálculo técnico efectuado, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene como finalidad determinar el costo total del contrato y su saldo económico.

Liquidación o Conformidad

Se realiza la liquidación contable y se procede a conformidad de la prestación, que es el acto por el cual el órgano de administración o en su caso, el órgano establecido en las Bases como puede ser el área usuaria, el área técnica u otro-, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad, otorga la aprobación total o parcial a la ejecución de la prestación materia del contrato realizada por el contratista. Para que se otorgue la conformidad, la Entidad necesita verificar el cumplimiento de la prestación señalada en el contrato conforme a las características técnicas y condiciones establecidas en el requerimiento; es decir, debe comprobar la entrega o suministro del bien, la realización del servicio o la ejecución de la obra en los mismos términos y condiciones que el requerimiento.

Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE)

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, es el que nos brinda toda la información necesaria sobre los requisitos, procesos, y seguimiento a los procesos de contratación con entidades estatales a nivel nacional, en los rubros de bienes, servicios y obras. Asimismo, informa de convocatorias realizadas por el OSCE, información emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado, entre otros.

Participante

Es el proveedor que puede intervenir en el procedimiento de selección, por haberse registrado conforme a las reglas establecidas en las Bases.

Plan Anual de Contratos

El plan anual de contratos es el que uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. Su o0bjetivo es precisar las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional se constituye en un instrumento de gestión que guiará el accionar institucional durante el próximo quinquenio, adecuando el rumbo de la organización a los cambios tecnológicos, sociales y políticos que experimentan las instituciones públicas frente a las demandas de la población objetivo.

Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de gestión que nos permite la programación de actividades de distintos órganos de la institución a ser ejecutadas en un período anual, encargadas y orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como contribuir en el cumplimiento de los objetivos lineamientos de políticas y actividades estratégicas del plan estratégico institucional. Y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el presupuesto inicial de apertura (PIA) con criterios de eficiencia, calidad del gasto y transparencia.

Postor

La persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un procedimiento de selección desde el momento en que presenta su propuesta o su sobre para la calificación previa, según corresponda.

Procedimiento de Selección

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

Proveedor

La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras. El SEACE que es el órgano encargado de administrar y supervisar las operaciones que se desarrollen en el marco del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, permite conducir los procesos del Registro Nacional de Proveedores y Administrar el Catálogo de Bienes y Servicios. Específicamente los proveedores son los que ofrecen bienes, servicios y otros afine a las entidades del estado mediante la oferta pública.

Requerimiento

Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de obras, respectivamente, Puede incluir, además, los requisitos de calificación que se considere necesario.

SEACE, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. Las Entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su cuantía o fuente de

financiamiento, conforme a la directiva que dicte el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para tal efecto.

Suscripción del Contrato

Una vez notificado en el SEACE el consentimiento de la Buena Pro, los postores puedan darse por notificados para la presentación de la documentación requerida para la suscripción del contrato en el cual, debe indicarse que, de acuerdo con el artículo 137 del Reglamento, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad y el postor ganador tienen la obligación de perfeccionar el contrato. Así, el numeral 1) del artículo 148 del Reglamento establece el procedimiento y plazos para celebrar el contrato, precisando que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, la Entidad debe citar al postor ganador, otorgándole el plazo establecido en las Bases (no menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) días hábiles) para que este se presente en la sede de la Entidad, con toda la documentación requerida, para la celebración del contrato.

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

2.4.1.1. HIPÓTESIS ALTERNA

La relación del control interno concurrente es alta y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Hi)

2.4.1.2. HIPÓTESIS NULA

La relación del control interno concurrente no es alta y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Ho)

2.4.2. HIPÓTESIS SECUNDARIAS

a. La relación del control concurrente de procesos es alta y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

b. La relación del control concurrente de información es alta y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

c. La relación de los puntos críticos de control concurrente es alta y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente:	**Variable Dependiente:**
CONTROL INTERNO CONCURRENTE	PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES

Tabla 04: ***Definición Operativa De Variables E Indicadores***

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala Valorativa
Control Interno Concurrente	El control interno es un proceso desarrollado por el consejo de administración, la administración y otro personal de la organización, que se diseña para proveer un razonable aseguramiento del logro de objetivos relativos a operaciones, información y cumplimientos. (Mantilla, 2013). Los controles concurrentes, son los que se realizan mientras se desarrolla una actividad. La forma más conocida de este tipo de control es la supervisión directa. Así, un supervisor observa las actividades de los trabajadores, y puede corregir las situaciones problemáticas a medida que aparezcan. En la actualidad, los sistemas computarizados pueden ser programados para brindar al operador una respuesta inmediata si comete un error, o si se ha procesado una información equivocada, los controles concurrentes del	Control Concurrente de Procesos	• Cumplimiento del plan estratégico • Sistemas de valores • Visión/Misión • Ejes Estratégicos	(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Buena (5) Excelente
		Control Concurrente de Información	• Uso de estrategias • Monitoreo de metas • Técnicas de control • Barreras de información	
		Puntos Críticos de Control Concurrente	• Control de gestión • Capital intelectual • Prevención problemas • Uso de recursos • Factores críticos de éxito • Mejora continua • Controles exitosos	

sistema rechazarán la orden y le dirán dónde se encuentra el error.

Variable 2	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala Valorativa
Procesos de Contrataciones Públicas Directas	Definición Conceptual: La Ley N° 30225, "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento establecen que son aplicables a los procesos de contrataciones públicas de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad con fondos públicos. El objeto es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las	Proceso de Actuación Preparatoria	✓ Plan Estratégico Institucional ✓ PIA ✓ PAC ✓ Expediente de contratación ✓ Resumen ejecutivo de posibilidades del mercado ✓ Comité Especial ✓ Bases. ✓ Proceso de actuación preparatoria	(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Buena (5) Excelente
		Proceso de Selección	✓ Modalidad de Procesos de Selección ✓ Convocatoria ✓ Consultas y observaciones ✓ Pronunciamiento, ✓ Bases integradas, ✓ Propuestas ✓ Evaluación y calificación ✓ Buena Pro	

Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios. (Álvarez Illanes, 2016, pág. 11)	Ejecución Contractual	✓ Cancelación ✓ Exoneración de proceso. ✓ Contratación directa ✓ Personal calificado ✓ Contrato ✓ Garantías ✓ Adelantos ✓ Ampliación de plazo ✓ Reajuste de precios ✓ Subcontratación ✓ Resolución ✓ Penalidades

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El presente investigación se realizó en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia del Barrio de Yananaco de la Provincia y Región de Huancavelica.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Sánchez y Reyes (2006, p. 37), el tipo de la investigación es de tipo aplicada, "llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal".

El presente trabajo es una investigación de tipo aplicada, pues en su desarrollo se logró aplicar conocimientos teóricos y legales sobre el Control Interno Concurrente y el Proceso de las Contrataciones del Estado a una realidad concreta; en este caso particular se abordó concretamente sobre la relación del Control Interno Concurrente en las Contrataciones Públicas Directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La presente tesis es de nivel correlacional basado en lo precisado por Hernández, los estudios de alcance explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables (Hernández et. al, 2014, págs. 83-84).

3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El método general de la presente investigación fue el método científico según Sánchez y Reyes (2006, p. 23) "es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado propuesto. Como es consenso, es el camino para llegar a un a fin o una meta". En tal sentido toda labor de procedimiento humano de información requiere asumir el camino más adecuado y viable para lograr el objetivo trazado". Además, se utilizó el Método Analítico: Este método permitió observar el control interno concurrente y la variable proceso de contrataciones públicas directas en sus indicadores más relevantes, en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

Método Sintético: Este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación permitiendo sintetizar los temas que sustentan el trabajo de investigación, así como para formular conclusiones, dar referencia los antecedentes, marco teórico.

Asimismo se utilizó el método deductivo que permitió formular la hipótesis y obtener los resultados de investigación, como también formular las conclusiones. Todo complementado con el método estadístico.

3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño que se utilizó en la presente investigación fue el no experimental que según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 149) podría definirse "como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.

Como diseño especifico utilizamos el diseño correlacional:

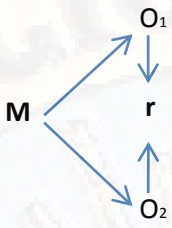

O_1 = Control Interno Concurrente

O_2 = Proceso de Contrataciones Públicas

M = Muestra

r = relación (0-1)

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

3.6.1. POBLACIÓN

La población para Carrasco (2009, p. 236) "Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación". La población para el presente estudio estuvo conformado por 30 trabajadores del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica entre nombrados y contratados en el periodo 2017.

TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA

DENOMINACION	REGIMEN LABORAL	CANTIDAD
TRABAJADORES NOMBRADOS	D.L 276	07
TRABAJADORES CAS	D.L 1057	13
TERCEROS	Locación de servicio	10
TOTAL		**30**

Fuente: Elaboración propia

3.6.2. MUESTRA

Por otro lado, Según Alvarado (2009, pág. 385), la muestra, es un medio utilizado para inferir algo acerca de una población mediante la selección de una parte de la misma. Por

otro lado, Hernández citado en Castro (2003), expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p.69). Para efectos de realizar la investigación por decisión y criterio del asesor y la representatividad de trabajadores se considera la población igual a la muestra compuesta por 30 trabajadores del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica entre nombrados y contratados en periodo 2017.

3.6.3. MUESTREO

El muestreo implica determinar una porción de la población para luego basándose en la inferencia tomar decisiones bajo certeza (Álvarez Mauricio, 2006, pág. 83). El muestreo fue aleatorio simple hasta cubrir los 30 trabajadores.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para esta investigación se utilizó la técnicas de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario de encuestas el cual fue elaborado y validado por juicio de expertos y la Confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach a todos los trabajadores de la muestra que laboran en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica entre nombrados y contratados en el periodo 2017. Asimismo se realizó el análisis de documentos bibliográficos (fichas) y documentos de gestión de control y de contrataciones públicas, revisamos y utilizamos bibliografía especializada para el soporte del desarrollo de la presente investigación.

Otra técnica utilizada en la investigación fue la observación, el cual esta técnica nos permitió describir las características y comportamiento de la organización, de los trabajadores del hospital y delos hechos que se han suscitado en el proceso de la evaluación del control interno concurrente y las contrataciones públicas directas del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia.

3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El análisis e interpretación de datos en el presente trabajo de investigación se realizo a través de la tabulación de datos y expresar porcentualmente los resultados para su posterior análisis e interpretación. En ese sentido se ha tabulado y expresado porcentualmente los resultados producto de la aplicación de encuestasel cual se encuentran ilustrados mediante cuadros estadísticos y gráficos respectivamente. Para lo cual se utilizó el Software SPSS

Versión 24, para procesar la información relacionada a las variables materia de la investigación.

Se presentan las Tablas de Frecuencias, los gráficos de barras y la interpretación respectivas.

3.9. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

En función de la matriz de operacionalización de las variables y el cuestionario elaborado luego de su aplicación se tabuló y procesó la data en SPSS 24 para poder realizar la contrastación de Hipótesis mediante la prueba de correlación “Rho” de Spearman. El cual se midió la correlación de las dimensiones de las variables.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

Presentamos los resultados del trabajo de campo el cual, hemos realizado en las oficinas en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica en el año 2017. Hecho que nos ha servido para poder realizar la encuesta a los gerentes y autoridades que trabajan en dicha institución para poder saber sus opiniones acerca de las variables de estudios referentes a la gestión pública estratégica que realizan y a la toma de decisiones que realizan en su calidad de gestores gerenciales; las cuales presentamos mediante las tablas y figuras con su correspondiente análisis e interpretación por dimensiones de cada variable a fin de comparar opiniones para luego proceder a su discusión y la prueba de hipótesis correspondiente y así de esa manera realizar las conclusiones respectivas, los cuales presentamos a continuación:

4.1. RESULTADOS SOBRE CONTROL INTERNO CONCURRENTE

Presentamos los resultados del trabajo de campo referente a la variable control interno concurrente mediante las tablas y gráficos con su respectiva interpretación

4.1.1. Evaluación y supervisión de control directo de procesos del desarrollo de actividades en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica.

Tabla 1: Control directo de procesos

	Cumplimiento de visión y misión		Plan estratégico		Difusión de valores		Calidad del eje estratégico	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	1	3,3	5	16,7	3	10,0
Malo	10	33,3	7	23,3	10	33,3	6	20,0
Regular	17	56,7	18	60,0	12	40,0	21	70,0
Bueno	1	3,3	4	13,3	3	10,0	0	0,0
Excelente	2	6,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

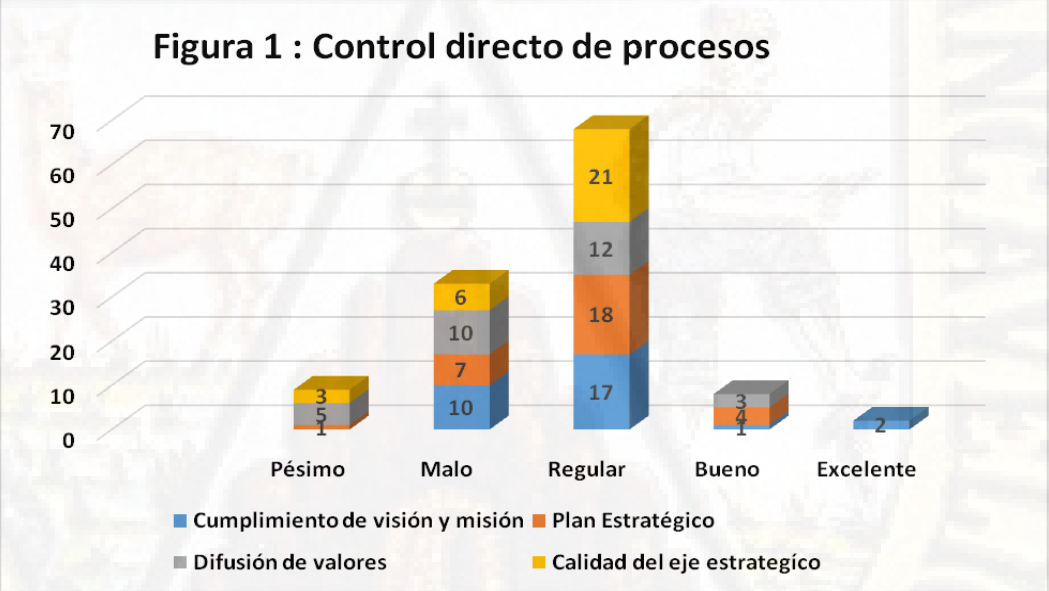

En la Tabla 1 y Figura 1 sobre el Control directo de procesos por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el Cumplimiento de la visión y misión 17 (56,7%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es bueno, el plan estratégico 18(60,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es pésimo, la difusión de valores 12 (40,0%) que es regular y pocos 3 (10,0%) que es bueno y la calidad del eje estratégico 21 (70,0%) que es regular y pocos 3(10,%) que es pésimo.

4.1.2. Evaluación y supervisión de control directo de la información de gestión de actividades en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica.

Tabla 2: Control directo de información de gestión

	Monitoreo de proyectos		Técnicas de control		Cumplimiento de metas		Estrategias de servicios	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	3	10,0	3	10,0	0	0,0	0	0,0
Malo	10	33,3	8	26,7	7	23,3	12	40,0
Regular	10	33,3	12	40,0	18	60,0	12	40,0
Bueno	7	23,3	7	23,3	5	16,7	2	6,7
Excelente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	13,3
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

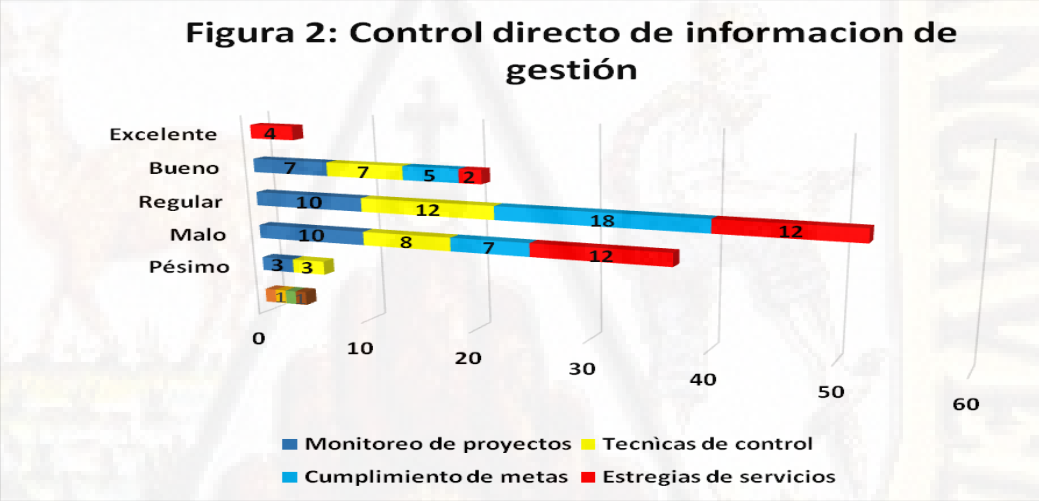

En la Tabla 2 y Figura 2 Control directo de información de gestión por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el monitoreo de proyectos 10 (33,3%) que es regular o malo y pocos 3 (10,0%) que es pésimo, las técnicas del cumplimiento de metas 18(60,0%) que es regular y pocos 5 (16,7%) que es bueno y la estrategia de servicios12 (40,0%) que es regular y pocos 2 (6,7%) que es bueno.

4.1.3. Evaluación y supervisión de control directo de puntos críticos del desarrollo de actividades en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica.

Tabla 3: Evaluación y supervisión de control directo (A)

	Control de gestión		Capital intelectual		Prevención y soluc. problemas		Utilización de recursos	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	1	3,3	3	10,0	0	0,0	1	3,3
Malo	7	23,3	4	13,3	4	13,3	10	33,3
Regular	18	60,0	16	53,3	22	73,3	11	36,7
Bueno	3	10,0	4	13,3	4	13,3	8	26,7
Excelente	1	3,3	3	10,0	0	0,0	0	0,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

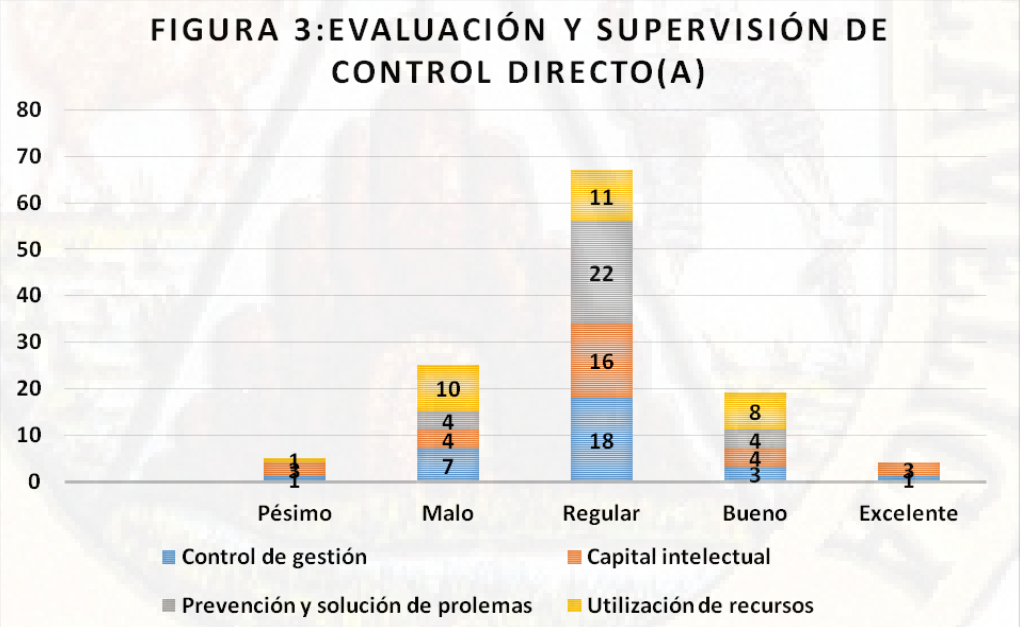

La Tabla 3a y Figura 3a sobre la Evaluación y supervisión de control directo por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, que el control de gestión 18(60,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente o pésimo, el capital

intelectual 16 (53,3%) que es regular y de igual manera 3 (10,0%) que es pésimo, la prevención de problemas 22 (73,3%) que es regular y pocos 4(13,3%) que es malo y la utilización de recursos 11 (36,7%) que es regular y 1 (3,3%) que es pésimo.

Tabla 3: Evaluación y supervisión de control directo (B)

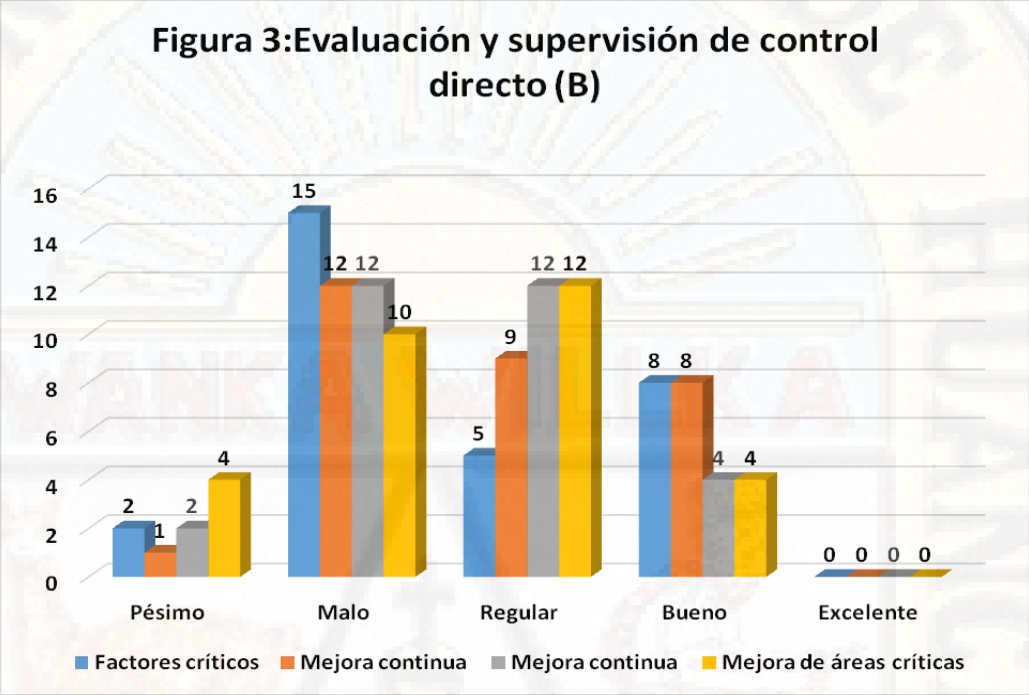

	Factores críticos de éxito		Mejora continua		Gestión exitosa		Mejora de áreas críticas	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	2	6,7	1	3,3	2	6,7	4	13,3
Malo	15	50,0	12	40,0	12	40,0	10	33,3
Regular	5	16,7	9	30,0	12	40,0	12	40,0
Bueno	8	26,7	8	26,7	4	13,3	4	13,3
Excelente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total		100,0		100,0		100,0		100,0
	30		30		30		30	

En la Tabla 3b y Figura 3b sobre la Evaluación y supervisión de control directo por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica que los factores críticos de éxito se aprecia que 15 (50,0%) que es malo y pocos 2(6,7%) que es

pésimo, la mejora continua 12(40,0%) que es malo y de igual manera 1 (3,3%) que es pésimo, la gestión exitosa 12 (40,0%) que es regular y pocos 2 (6,7%) que es pésimo y la mejora de áreas críticas 12 (40,0%) que es regular y 4(13,3%) que es pésimo.

4.2. RESULTADOS SOBRE CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

Presentamos los resultados del trabajo de campo referente a la variable procesos de contrataciones directas mediante las tablas y gráficos con su respectiva interpretación:

4.2.1. Evaluación del proceso de actuación preparatoria para las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica.

Tabla 4: Modernización de la gestión pública (A)

	Control del plan estratégico		Control del PAC		Control del PIA		Expedientes de contrataciones	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	0	0,0	1	3,3	0	0,0
Malo	4	13,3	2	6,7	3	10,0	4	13,3
Regular	15	50,0	11	36,7	15	50,0	13	43,3
Bueno	10	33,3	17	56,7	11	36,7	13	43,3
Excelente	1	3,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

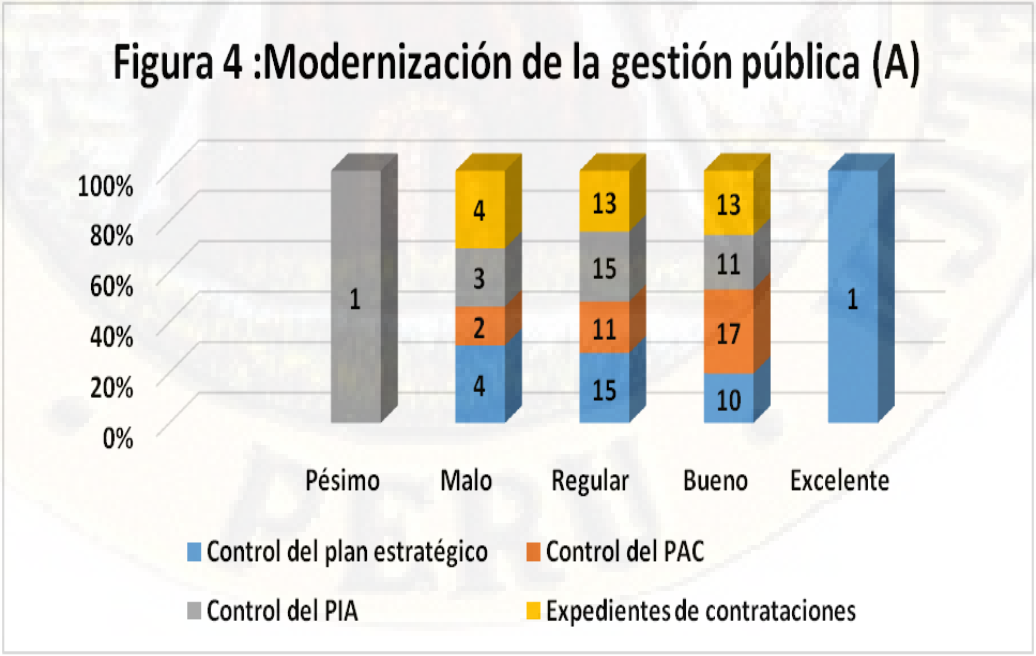

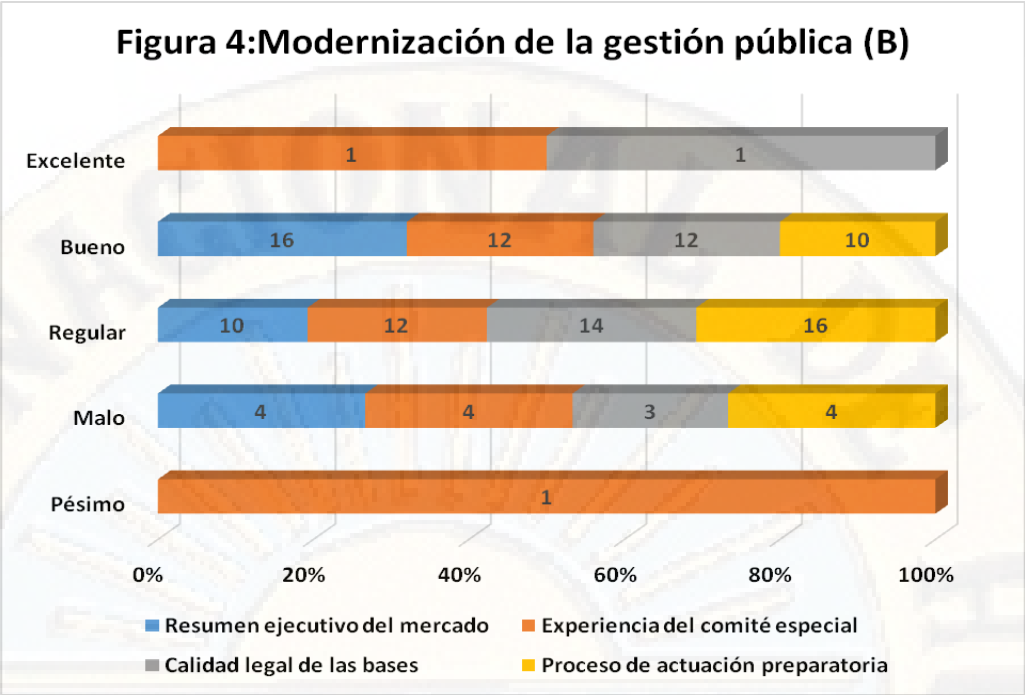

En la Tabla 4a y Figura 4a sobre la modernización de la gestión pública por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el control del plan estratégico 15 (50,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente, el control de PAC 17 (56,7%) que es bueno y pocos 2 (6,7%) que es malo, el control del PIA 15 (50,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es pésimo y los expedientes 13 (43,3%) que es regular y bueno y 4(13,3%) que es malo.

Tabla 4: Modernización de la gestión pública (B)

	Resumen ejecutivo del mercado		Experiencia del comité especial		Calidad legal de las bases		Proceso de actuación preparatoria	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	1	3,3	0	0,0	0	0,0
Malo	4	13,3	4	13,3	3	10,0	4	13,3
Regular	10	33,3	12	40,0	14	46,7	16	53,3
Bueno	16	53,3	12	40,0	12	40,0	10	33,3
Excelente	0	0,0	1	3,3	1	3,3	0	0,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

En la Tabla 4b y Figura 4b sobre la modernización de la gestión pública por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: que el resumen ejecutivo del mercado 16 (53,3%) que es bueno y pocos 4 (13,3%) que es malo, la experiencia del comité especial 12 (40,0%) que es bueno y a la vez regular , pocos 1 (3,3%) que es malo, la calidad legal de las bases 14 (46,7%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente, el proceso de actuación preparatoria 16 (53,3%) que es regular y 4 (13,3%) que es malo.

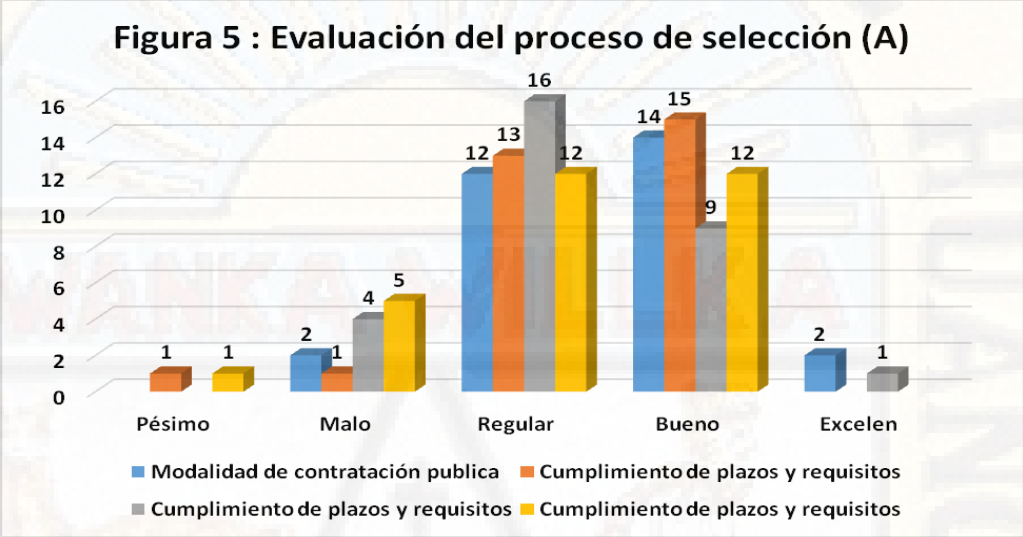

4.2.2. Evaluación del proceso de selección en las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica.

Tabla 5: Evaluación del proceso de selección (A)

	Modalidad de contratación publica		Cumplimiento de plazos y requisitos		Cumplimiento de consultas y absoluciones		Pronunciamiento de la selección	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	1	3,3	0	0,0	1	3,3
Malo	2	6,7	1	3,3	4	13,3	5	16,7
Regular	12	40,0	13	43,3	16	53,3	12	40,0
Bueno	14	46,7	15	50,0	9	30,0	12	40,0
Excelen	2	6,7	0	0,0	1	3,3	0	0,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

En la Tabla 5a y Figura 5a sobre la evaluación del proceso de selección por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: la evaluación del proceso de selección 14 (46,7%) que es bueno y pocos 2 (6,7%) que es malo, el cumplimiento de plazos y requisitos 15(50,0%) que es bueno y pocos 1(3,,3%) que es pésimo y malo, el cumplimiento de consultas y absoluciones 16 (53,3%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente, y el pronunciamiento de la selección 12 (40,0%) que es bueno y a la vez regular.

Tabla 5: Evaluación del proceso de selección (B)

	Sobre de bases integradas		Sobre de propuestas		Cumplimiento de calificación realizada		Otorgamiento de la BUENA PRO	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0	0	0,0	1	3,3	0	0,0
Malo	5	16,7	4	13,3	3	10,0	3	10,0
Regular	14	46,7	12	40,0	11	36,7	12	40,0
Bueno	10	33,3	14	46,7	14	46,7	14	46,7
Excelen	1	3,3			1	3,3	1	3,3
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

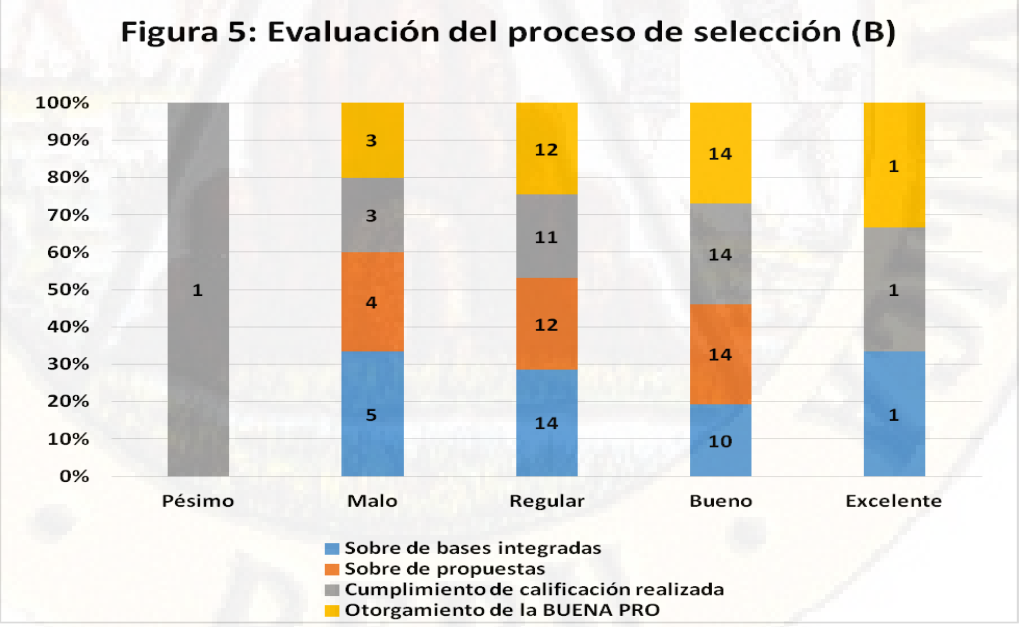

En la Tabla 5b y Figura 5b sobre la evaluación del proceso de selección por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el sobre de bases integradas 14(46,7%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente, el sobre de propuestas 14 (46,7%) que es bueno y pocos 4 (13,3%) que es malo, el cumplimiento de calificación realizada 14 (46,7%) que es bueno y pocos 1 (3,3%) que es pésimo o excelente, el otorgamiento de la BUENA PRO 14 (46,7%) que es bueno y pocos 1 (3,3%) que es excelente.

Tabla 5: Evaluación del proceso de selección (C)

	Exoneración del proceso		Cancelación de contrataciones		Proceso de contratación directa		Personal con experiencia del proceso	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	0	0,0	2	6,7	1	3,3
Malo	5	16,7	7	23,3	1	3,3	0	0,0
Regular	16	53,3	20	66,7	12	40,0	15	50,0
Bueno	9	30,0	3	10,0	15	50,0	13	43,3
Excelente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	3,3
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

En la Tabla 5c y Figura 5c sobre la evaluación del proceso de selección por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: la exoneración del proceso 16 (53,3%) que es regular y pocos 5 (16,7%) que es malo, la cancelación de contrataciones 20 (66,7%) que es regular y pocos 3 (10,0%) que es bueno, el proceso de contratación directa 15 (50,0%) que es bueno y pocos 1 (3,3%) que es malo, el personal con experiencia del proceso 15 (50,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente.

4.2.3. Evaluación del proceso de ejecución contractual en las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica.

Tabla 6: Evaluación del proceso de ejecución (A)

	Cumplimiento del contrato		Cumplimiento de presentación y garantía		Pago de adelantos		Solicitud de ampliación de plazos	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Malo	3	10,0	5	16,7	11	36,7	9	30,0
Regular	14	46,7	12	40,0	15	50,0	14	46,7
Bueno	12	40,0	13	43,3	4	13,3	7	23,3
Excelente	1	3,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

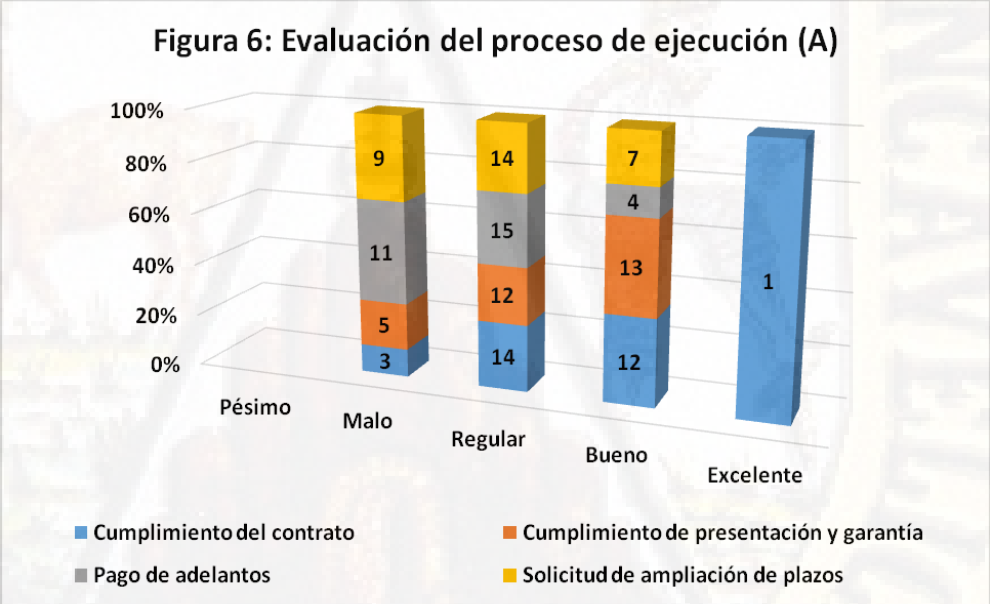

En la Tabla 6a y Figura 6a sobre la evaluación del proceso de ejecución por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el cumplimiento del contrato 14 (46,7%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente , el cumplimiento de presentación y garantía 13 (43,3%) que es bueno y pocos 5 (16,7%) que es malo, los pagos de adelantos 15 (50,0%)

que es regular y pocos 4(13,3%) que es bueno, la solicitud de ampliación de plazos 14 (46,7%) que es regular y pocos 7 (23,3%) que es bueno.

Tabla 6: Evaluación del proceso de ejecución (B)

	Cláusulas del reajuste del precio		Intención de subcontratación		Emisión de resolución de acto		Establecimiento de penalidades	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésimo	0	0,0	2	6,7	0	0,0	0	0,0
Malo	8	26,7	11	36,7	9	30,0	3	10,0
Regular	17	56,7	11	36,7	17	56,7	20	66,7
Bueno	5	16,7	5	16,7	4	13,3	6	20,0
Excelente	0	0,0	1	3,3	0	0,0	1	3,3
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

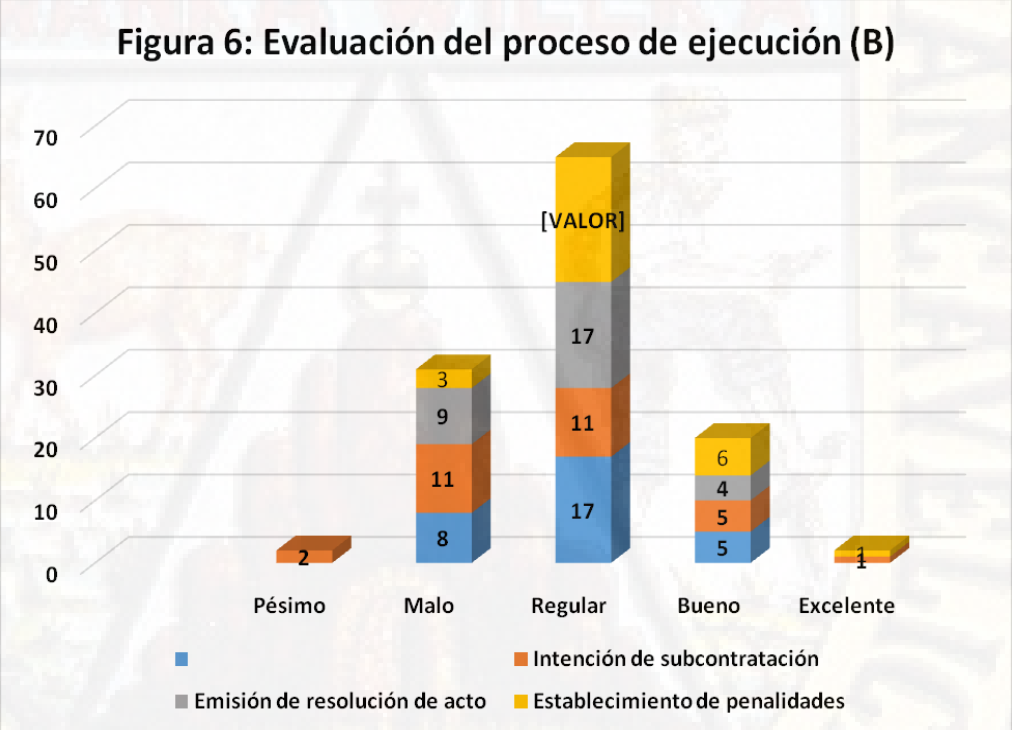

En la Tabla 6b y Figura 6b sobre la evaluación del proceso de ejecución por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: en el cumplimiento de cláusulas del reajuste del precio 17 (56,7%) que es regular y pocos 5 (16,7%) que es bueno, la emisión de resolución de acto 17 (56,7%) que es regular y pocos 4 (13,3%) que es bueno y el

establecimiento de penalidades 20 (66,7%) que es regular y pocos 1(13,3%) que es excelente.

4.3. RESULTADOS DE LA PRUEBA RHO DE SPEARMAN

A continuación, presentamos la aplicación de la prueba de hipótesis de Rho de Spearman a la data tabulado en el programa SPSS 24. Los cuales detallamos

4.3.1. PRUEBA DE HIPÓTESIS "a"

1. **Planteamiento de la Hipótesis Secundaria a):**

   a) La relación del control concurrente de procesos no es alta y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Ho)

   b) La relación del control concurrente de procesos es alta y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Hi)

2. **Prueba de Hipótesis Secundaria a) en SPSS24:**

Cuadro 1: Correlaciones Hipótesis Específica "a"

			Control Directo de Procesos	Proceso de Actuación Preparatoria
Rho de Spearman	Control Directo de Procesos	Coeficiente de correlación	1,000	,444*
		Sig. (bilateral)	.	,014
		N	30	30
	Proceso de Actuación Preparatoria	Coeficiente de correlación	,444*	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

3. **Análisis e Interpretación de la Hipótesis Secundaria a):**

El cuadro 1 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de , 444 con una significación de ,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de procesos es media y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica para el período 2017.

4.3.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS "b"

1. **Planteamiento de la Hipótesis Secundaria b):**

   a) La relación del control concurrente de información no es alta y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Ho)

   b) La relación del control concurrente de información es alta y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Hi)

2. **Prueba de Hipótesis Secundaria a) en SPSS24:**

Cuadro 2: Correlaciones Hipótesis Específica "b"

			Control Directo de Información de Gestión	Proceso de Selección
Rho de Spearman	Control Directo de Información de Gestión	Coeficiente de correlación	1,000	,445*
		Sig. (bilateral)	.	,014
		N	30	30
	Proceso de Selección	Coeficiente de correlación	,445*	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

3. **Análisis e Interpretación de la Hipótesis Secundaria b):**

El cuadro 2 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Información de Gestión y el Proceso de Selección que indica una correlación media de , 445 con una significación

de ,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de información es media y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

4.3.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS "c"

1. **Planteamiento de la Hipótesis Secundaria c):**

   a) La relación de los puntos críticos de control concurrente no es alta y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Ho)

   b) La relación de los puntos críticos de control concurrente es alta y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Hi)

2. **Prueba de Hipótesis Secundaria c) en SPSS24:**

Cuadro 3: Correlaciones Hipótesis Específica "c"

			Control Directo de Puntos Críticos	Proceso de Ejecución Contractual
Rho de Spearman	Control Directo de Puntos Críticos	Coeficiente de correlación	1,000	,506**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	30	30
	Proceso de Ejecución Contractual	Coeficiente de correlación	,506**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

3. **Análisis e Interpretación de la Hipótesis Secundaria c):**

El cuadro 3 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de , 506 con una significación de ,004 que permite corroborar que La relación de los puntos críticos de control concurrente es media y significativa con la ejecución contractual del proceso de las

contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.

4.4. DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Frente a la situación del desempeño laboral de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica en los relacionado a las contrataciones públicas directas y el rol que están desempeñando frente al cumplimiento normativo de las contrataciones con el estado, específicamente el cumplimiento de sus funciones y la medición de esta mediante indicadores que permitan reorientar la gestión con eficiencia y eficacia, para ello existen una serie de modelos y test estándares que ayudan en la medición para un mejor control de sus funciones, mediante un control interno concurrente que permita un control concurrente de los procesos, el control concurrente de la información, los puntos estratégicos de control concurrente de las contrataciones públicas directas, control concurrente de la actuación preparatoria y los procesos de selección directa y la ejecución contractual directa. Consideramos que de no considerarse estas alternativas la problemática del control interno concurrente crecerá perjudicando el verdadero control de la gestión referente a la organización, planificación, control y la dirección hechos que consideramos importantes su pronta solución enmarcada dentro de un control interno concurrente estratégico y viable para medir los objetivos estratégicos de control de la institución. Es así que nos planteamos el problema general: ¿Cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017? Siendo el objetivo general: Determinar cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. Para ello se requiere un control del pronóstico en el sentido de que los responsables del Órgano de Control Institucional, desarrollarán sus funciones en la entidad, con independencia funcional y técnica respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, sujeta a los principios y atribuciones establecidos en la Ley, así como, a las funciones normadas por la Contraloría General. En dicha virtud, su personal no participa en los procesos de gerencia y/o gestión administrativa a cargo de la administración de la entidad. Por otro lado, la participación del desempeño a evaluar por las autoridades del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia es estratégico debido a que serán los ejes que ayudarán a mejorar la gestión institucional a través de optimizar la gestión

de control interno concurrente basado en su potencial innovador, dirección estratégica, aplicación de sus destrezas y habilidades. Luego de este análisis nos planteamos la hipótesis general: La relación del control interno concurrente es alta y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Hi) para discutir empezamos con los antecedentes sobre las variables de investigación siendo importante lo mencionado por Escalona (2013) en su tesis titulada "TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA RED AMBULATORIA DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO YARACUY" para optar el grado académico de especialista en gerencia empresarial en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de la República Bolivariana de Venezuela. El trabajo de investigación de acuerdo con el diagnóstico y el análisis de factibilidad realizados, se llega a la conclusión de que en Pro salud Yaracuy existe la necesidad de un modelo para la toma de decisiones estratégicas de forma tal que se facilite la optimización de los recursos en la red ambulatoria, por lo que, como resultado de la investigación realizada se procede a diseñar el mismo. En este sentido, en el presente capítulo se expondrán los pasos necesarios para lograr la elaboración y propuesta de implementación de un Modelo Estratégico al respecto, así como el análisis de la factibilidad de la propuesta. Para ello es necesario lo siguiente: 1. Establecer los puntos de decisión estratégica vista la relación entre la morbilidad y la dotación de medicamentos y material médico quirúrgico. 2. Diseñar los mecanismos que serán utilizados. 3. Validar la estructura organizacional y 4. Establecer los parámetros que permitirán determinar las necesidades de recursos humanos. Cuyo objetivo general fue: Diseñar un Modelo para la toma de decisiones estratégicas en la red ambulatoria del sector salud del Estado Yaracuy. Sus principales conclusiones fueron: Mediante el trabajo de campo realizado fue posible, en el contexto del presente estudio, diagnosticar la situación actual del proceso de toma de decisiones en la red ambulatoria del Sector Salud del Estado Yaracuy, de las cuales se refiere las siguientes: - Actualmente la información recopilada mediante los diferentes sistemas de información no siempre está siendo utilizada a los fines de la toma de decisiones - Los sistemas de información actualmente vigentes pudieran ser perfeccionados, de forma tal que la información llegue a tiempo y con los niveles de calidad requeridos. - No siempre los coordinadores de municipios conocen la información relativa a los nuevos centros que serán inaugurados, lo cual les impide una más correcta planificación de las actividades a realizar. - En relación con los costos, los coordinadores no tienen conocimientos acerca de los referidos a los

medicamentos, material médico quirúrgico y equipos que se utilizan en los centros de salud. - Asimismo, pudo conocerse que en general no se cuenta con los equipos médicos necesarios en los centros de salud de los Municipios, y tampoco se satisfacen regularmente las solicitudes de los mismos que se realizan por los coordinadores. - Como base para la educación sanitaria y la promoción de la salud, se determinó que no se recibe en los centros de salud material promocional para esta actividad en las cantidades requeridas. Luego de realizar el trabajo de campo aplicando las encuestas en nuestro objeto de estudio se procedió a contrastar las hipótesis específicas cuyos resultados fueron: El cuadro 1 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de , 444 con una significación de ,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de procesos es media y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica para el período 2017, El cuadro 2 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Información de Gestión y el Proceso de Selección que indica una correlación media de , 445 con una significación de ,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de información es media y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017 y en el cuadro 3 nos muestra la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de , 506 con una significación de ,004 que permite corroborar que La relación de los puntos críticos de control concurrente es media y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. En los resultados del trabajo de campo se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que sobre las dimensiones y los indicadores tanto de la variable control interno concurrente y la variable proceso de contrataciones públicas precisan la mayoría que es regular y pocos que es bueno o malo. Por lo tanto, concluimos que la relación del control interno concurrente es media y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica en el período 2017.

CONCLUSIONES

1. Concluimos que la correlación entre el control directo de procesos y el proceso de actuación preparatoria que indica una correlación media de, 444 con una significación de 014 permite corroborar que la relación del control concurrente de procesos es media y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica para el período 2017. Se sustenta principalmente en que en la Tabla 1 y Figura 1 sobre el Control directo de procesos por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que el Cumplimiento de la visión y misión 17 (56,7%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es bueno, el plan estratégico 18(60,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es pésimo, la difusión de valores 12 (40,0%) que es regular y pocos 3 (10,0%) que es bueno y la calidad del eje estratégico 21 (70,0%) que es regular y pocos 3(10,%) que es pésimo y en la Tabla 4a y Figura 4a sobre la modernización de la gestión pública por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el control del plan estratégico 15 (50,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente, el control de PAC 17 (56,7%) que es bueno y pocos 2 (6,7%) que es malo, el control del PIA 15 (50,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es pésimo y los expedientes 13 (43,3%) que es regular y bueno y 4(13,3%) que es malo.

2. Concluimos que, la correlación entre el control directo de información de gestión y el proceso de selección que indica una correlación media de, 445 con una significación de ,014 que permite corroborar que la relación del control concurrente de información es media y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. Se sustenta principalmente en que, En la Tabla 2 y Figura 2 Control directo de información de gestión por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el monitoreo de proyectos 10 (33,3%) que es regular o malo y pocos 3 (10,0%) que es pésimo, las técnicas del cumplimiento de metas 18(60,0%) que es regular y pocos 5 (16,7%) que es bueno y la estrategia de servicios12 (40,0%) que es regular y pocos 2 (6,7%) que es bueno y En la Tabla 5a y Figura 5a sobre la evaluación del

proceso de selección por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: la evaluación del proceso de selección 14 (46,7%) que es bueno y pocos 2 (6,7%) que es malo, el cumplimiento de plazos y requisitos 15(50,0%) que es bueno y pocos 1(3,,3%) que es pésimo y malo, el cumplimiento de consultas y absoluciones 16 (53,3%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente, y el pronunciamiento de la selección 12 (40,0%) que es bueno y a la vez regular.

3. Concluimos que la correlación entre el Control Directo de Procesos y el Proceso de Actuación Preparatoria que indica una correlación media de 506 con una significación de 004 que permite corroborar que La relación de los puntos críticos de control concurrente es media y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. Se sustenta principalmente en que en la Tabla 3a y Figura 3a sobre la Evaluación y supervisión de control directo por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, que el control de gestión 18(60,0%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente o pésimo, el capital intelectual 16 (53,3%) que es regular y de igual manera 3 (10,0%) que es pésimo, la prevención de problemas 22 (73,3%) que es regular y pocos 4(13,3%) que es malo y la utilización de recursos 11 (36,7%) que es regular y 1 (3,3%) que es pésimo y en la Tabla 6a y Figura 6a sobre la evaluación del proceso de ejecución por parte de los trabajadores del Hospital Regional Zacarías Valdivia de Huancavelica, se aprecia que la mayoría de encuestados opinan que: el cumplimiento del contrato 14 (46,7%) que es regular y pocos 1 (3,3%) que es excelente , el cumplimiento de presentación y garantía 13 (43,3%) que es bueno y pocos 5 (16,7%) que es malo, los pagos de adelantos 15 (50,0%) que es regular y pocos 4(13,3%) que es bueno, la solicitud de ampliación de plazos 14 (46,7%) que es regular y pocos 7 (23,3%) que es bueno.

4. El control es una de las fases del Ciclo Administrativo y como tal está presente en el ámbito público y en este caso también presente en el proceso de las Contrataciones Directas del Hospital Regional Zacarías Correa de Huancavelica. Por lo que se concluye, que el control concurrente, al constituir básicamente una actividad de supervisión que se va desarrollando de manera relacionada al desarrollo de las operaciones o actividades dentro de la Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, permite que la misma desarrolle sus funciones normalmente, en un marco de transparencia, probidad y legalidad, teniendo como

ventaja la oportunidad en que se ejerce, lo que permite que la entidad de considerarlo conveniente adopte acciones inmediatas sobre las Contrataciones Públicas Directas que están por iniciarse o las que está en marcha.

5. Habiéndose observado que el Control Concurrente en las Contrataciones Directas Públicas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia, carecen de efectividad, debido a que el titular y cada uno de los funcionarios de la entidad no se comprometen verdaderamente con los objetivos estratégicos de la entidad. Lo cual ocasiona un desorden administrativo teniendo como consecuencia la deficiencia en los procesos de contratación directa tales como: Procesos de contratación largos, complejos e inoportunos, asimismo un limitado acceso de la información. Por tal sentido se concluye que se deben mejorar las acciones de seguimiento de Control Concurrente en las Contrataciones Directas Públicas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia.

RECOMENDACIONES

1. Sugerimos que, para el control concurrente de procesos se debe contar con eje estratégico en el plan estratégico del hospital que contemple claramente la concientización y cumplimiento de la visión y misión que promueva los valores de los trabajadores de esa manera que incida en el adecuado cumplimiento de los procesos de actuación preparatoria que contemple sus necesidades en el presupuesto inicial de apertura (PIA) y el plan anual de contrataciones (PAC); claramente definidos para los trabajadores que integren el comité especial y así se cumpla un control concurrente basado en la Ley N° 30225, "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento.

2. Sugerimos que, para el control concurrente de Información se deben promover y utilizar estrategias para el monitoreo de las metas y su cumplimiento que estipulen claramente las técnicas de control a utilizar y de qué manera se debe afrontar las barreras de información que existen en el Hospital. Esto conllevará a que se mejoren los procesos de selección para las contrataciones públicas específicamente para consensuar la modalidad de los proceso, la convocatoria, los participantes y sus consultas, absolución y cumplimento de requisitos de participación en dichas convocatorias donde el control concurrente viabilizará dichos procesos que deben ser estrictamente seguida mediante un plan de control concurrente por las autoridades del hospital especialmente los responsable de la oficina de logística.

3. Sugerimos que, para priorizar lo puntos críticos de control concurrente se debe establecer en función del control de la gestión de los funcionarios del Hospital, valorándose el capital intelectual y la utilización de los recursos para así afrontar anticipadamente los problemas que se presentan al establecer un control concurrente que en algunos casos es de firmeza su implantación. Hecho que será en prospectiva contemplar los factores críticos de éxito y la mejora contínua que se desea realizar en un ambiente de control interno concurrente. Esto permitirá establecer en el proceso de las contrataciones públicas mejorar la ejecución contractual para la suscripción de los contratos, la presentación de las garantías, la contemplación de los plazos sobretodos la importancia contractual que tienen las penalidades para un adecuado cumplimiento en un ambiente de control interno concurrente en los procesos de contrataciones con el Hospital.

4. Se recomienda al personal involucrado en el proceso de Contrataciones Directas de la institución, tener una mayor asertividad y propendan una actitud más propositiva y proactiva para participar en la fase de control concurrente, con la finalidad de mejorar los procesos de Contrataciones Directas dentro de la gestión pública. Ello se logrará con la constante capacitación impartida y facilitada, con el interés y compromiso oportuno del trabajador para con la institución.

5. Se recomienda fortalecer las acciones preventivas del control concurrente por parte del Órgano de Control Institucional a fin de corregir progresivamente la situación actual, aplicando medidas de control interno más eficaces que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente y oportuna todo en el marco de las leyes y normas aplicables.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Abascal Rojas, F. (2001). *Cómo se hace un plan estratégico* - La teoría del marketing. Madrid - España: ESIC.

Acevedo, & Huayra, (2010). *El Sistema de Control Interno y la Administración de Proyectos en la Organización No Gubernamental Desco Huancavelica Periodo 2010"*, (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.

Almonacid, & Rivera, (2011) *El Control Interno Como Medio de Influencia en la Toma de Decisiones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancavelica el Año 2011*, (tesis de pre grado). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.

Alvin A. Arens Randal J. Elder Mark S. Beasley (2007, p. 270). *Auditoria de enfoque integral.* México: Editorial Pearson Educación.

Antesana Chavez, O. S., & otros, y. (2013). *Instrumentos de investigación científica*. Huancayo: Escuela de Pos grado UNCP.

Barbarán Barragán, G. (2015). L*a auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú*. Lima: Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Sección de Posgrado de la USMP.

Barquero, M. (2013, p. 17). *Manual Práctico de Control Interno*. Barcelona: Editorial Profit.

Caballero Romero, A. (2015). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. La metodlogía del cómo formularlos. México: Cengage Learning.

Cabezas Barrientos, J. (2015). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Humpaní-Chosica Lima 2014.* Lima: Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Sección Psgrado USMP.

Campana Añasco, D. (2016). *Academia de la magistratura.* Nueva gestión pública distrito judicial de Huancavelica. Huancavelica, Perú.

Campos (2003). *Los procesos del Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado*, (tesis de post grado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Canales Aybar, E. (2008). *Gestión Estratégica del gobierno local para el desarrollo sustentable caso Lunahuná (2003-2006)*. Tesis para optar el grado académico de magíster en ciencoas administrativas con mención en gestión empresarial. Lima, Perú: Escuela de Pos Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Castillo Maza, J. V. (2004). *Reingeniería y gestión municipal. Tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y empresariales*. Lima, Perú: Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Castro M. (2003). *El Proyecto de investigación y su esquema de elaboración*. (2da. ed.) Caracas - Uyapa, Venezuela.

Charles, W. (2001). A*dministración estratégica un enfoque integrado*. Bogotá, Colombia: Mc graw Hill.

Chávez (2010), *Control Interno en las Cajas Municipales*, (Titulo de Pregrado). Universidad San Martín de Porres, Perú

Chiavenato, I. (2012). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: Mc Graw - Hill interamericana.

David, F. R. (2003). *Conceptos de Administración Estratégica*. México: Pearson Educación.

Egusquiza Pereda, C. (2000). *Auditoría de gestión. Lima- Perú*: Intituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables - UNMSM.

Escalona (2013). *Toma de decisiones estratégicas para la optimización de los recursos en la Red Ambulatoria del Sector Salud del Estado Yaracuy* (Tesis Posgrado). Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de la República Bolivariana de Venezuela.

Gálvez (2011), *Problemática del Control Interno a nivel de los Gobiernos Locales, y propuestas de solución,* (Tesis de Posgrado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú.

Guillermo M., C. (2013). *La nueva gestión pública. Una introducción al concepto y a la práctica*. México: Siglo Veintiuno.

Hernández Sampieri, R. y. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Hidalgo Sánchez, A. (2016). *La gestión estratégica y su influencia institucional en los planes estratégicos de las universidades públicas del Ecuador.* Caso: UniversidadnTécnica de Machala. Lima: Facultad de Ciencias Administrativas. Unidad de Posgrado de la UNMSM.

Ildefonso Suárez, A. A. (2006). *Estrategia empresarial para el sector agroindustrial molinero del Valle del Mantaro*. Tesis para optar el grado académico de Magister en Administración. Huancayo, Huancayo, Junín: Universidad Nacional del Centro del Perú.

Koontz, H., & Otros, y. (2012). *Administración una Perspectiva Global y Empresarial.* México: A Subisdiary of de McGraw-Hill Companies, Inc.

León Mucha, L. R., & Valderrama Mendoza, S. R. (2009). *Técnicas e Instrumentos para la Obtención de Datos en la Investigación Científica*. Lima - Perú: San Marcos E.I.R.L.

Lozano Núñez, C. E. (2007). *¿Cómo elaborar el proyecto de investigación científica en Contabilidad, Administración, Economía y Educación*. Huancayo: GRAPEX PERÚ S.R.L.

Lozano Núñez, C. E. (2007). *La tesis universitaria de maestría y de doctorado en Contabilidad, Administración, Economía y Educación*. Huancayo: GRAPEX PERÚ S.R.L.

Mantilla, S. (2012, p. 39). *Auditoría del Control Interno.* Colombia: Editorial Ecoe Ediciones.

Mintzberg, H. (1997). *El proceso estratégico*. México: Prentice Hall Hispanomaericana S.A,.

Monascal (2010). *Propuesta de Gestión de Control Interno*: Caso Gerencia de Auditoría Italviajes, C.A. (Tesis Posgrado). Universidad Monteávila, Venezuela.

Pérez Lopéz, C. (2014). *Técnicas estadísticas con variables categóricas IBM SPSS*. Madrid: Ibergarceta Publicaciones, S.L.

Ramió Matas, C. (2015). *Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas*: Modelo de estado y cultura institucional.

Ramírez (2009). *Propuesta de Implementación de un Manual de Control Interno en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Minga Ltda., de la Ciudad de Riobamba, Período 2009*, (tesis de pregrado).

Rodriguez Valencia, J. (2009, p. 51). *Control Interno Un Efectivo Sistema para la Empresa.* México: Editorial Trillas.

Rosales (2010). *Auditoria Gubernamental en la Evaluación del Control Interno en el Área de Almacén de una Secretaría de la Presidencia de la República de Guatemala* (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Salas Guevara Schultz, L. F. (2007). *El plan estratégico de desarrollo regional concertado y participativo de Huancavelica 2004 - 2015. Resolución Ejecutiva Regional N° 400-2003-GR-HVCA/PR. Huancavelica, Perú*: Gobierno Regional de Huancavelica.

Salas Guevara Schultz, L. F. (s.f.). *Plan de competitividad regional de Huancavelica 2007-2017. Ordenanza Regional N° 094-Gob Reg. - Hvca./CR. Huancavelica, Perú:* Gobierno Regional de Huancavelica - Consejo Regional.

Sanchez, & Contreras, (2010). *Evaluación del Control Previo para Mejorar la Gestión Administrativa de la Oficina de Economía del Gobierno Regional de Huancavelica-2010*, (tesis de pre grado). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.

Takimoto - Aldave, J. (2013). *Aplicación metodológica de inteligencia de negocios en el proceso de toma de decisiones*. Piura: Facultad de Ingeniería. Universidad de Piura.

Tello Rozas, P. y. (2009). *Gestión pública. Noruega: Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2008.*

Villajuana, C. (2003). *Gestión estratégica integral. Lima- Perú*: Master Empresarial EIRL.

Villanueva, E. (2013). *Introducción a la Sociología. Argentina, Buenos Aires*: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Villegas Villegas, L. &. (2011). *Teoría y práxis de la investigación científica*. Lima: San Marcos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO NIVEL MÉTODO Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017? PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	**OBJETIVO GENERAL**: Determinar cuál es la relación del control interno concurrente con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	**HIPÓTESIS GENERAL:** La relación del control interno concurrente es alta y significativa con el proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. (Hi) **HIPÓTESIS SECUNDARIAS** (HI)	**VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:** Variable 1: *Control Interno Concurrente* DIMENSIONES: ❖ Control Concurrente de Procesos ❖ Control Concurrente de Información	**TIPO DE INVESTIGACIÓN**: Aplicada La investigación se ubica en un tipo de investigación aplicada que según Valderrama (2013) "la investigación aplicada busca conocer para hacer, actuar, construir y modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad concreta.	**POBLACIÓN:** La Población está compuesta por 30 trabajadores de la Unidad de Logística del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica entre nombrados y contratados en periodo 2017.	**TÉCNICAS:** • Observación • Encuestas **INSTRUMENTOS:** • Cuestionario **TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS** Concluido el trabajo de campo y obtenido la información requerida,

¿Cuál es la relación del control concurrente de procesos con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017? ¿Cuál es la relación del control concurrente de información con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa	a)Determinar la relación del control concurrente de procesos con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. b)Determinar la relación del control concurrente de información con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa	a)La relación del control concurrente de procesos es alta y significativa con el proceso de actuación preparatoria de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. b)La relación del control concurrente de información es alta y significativa con el proceso de selección de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional	❖ Puntos Estratégicos de Control Concurrente Variable 2: Procesos de Contrataciones Públicas Directas DIMENSIONES: ❖ Procesos de Actuación preparatoria ❖ Proceso de Selección ❖ Ejecución Contractual	NIVEL DE INVESTIGACIÓN: La presente investigación es de nivel correlacional basado en lo precisado por Hernández (2010) , los estudios de alcance explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos MÉTODOS: Científico, Análisis, - Síntesis, Inductivo-	MUESTRA: Hernández citado en Castro (2003), expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p.69). por lo que, la muestra es de 30 trabajadores MUESTREO: El muestreo será probabilístico de forma intencional.	realizamos la tabulación en SPSS 24; por consiguiente, se elaboraron los cuadros y gráficos estadísticos las cuales han sido la base para la interpretación y discusión. **DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS** Realizamos la contratación de Hipótesis se realizó, cumpliendo los requisitos de su aplicación.

Valdivia de Huancavelica, 2017? a) ¿Cuál es la relación de los puntos críticos de control concurrente con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017?	Valdivia de Huancavelica, 2017. c) Determinar la relación de los puntos críticos de control concurrente con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.	Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017. c) La relación de los puntos críticos de control concurrente es alta y significativa con la ejecución contractual del proceso de las contrataciones públicas directas en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, 2017.		Deductivo, Estadístico Complementado con el método estadístico. **DISEÑO**: 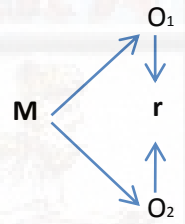 		La correlación de las variables a investigarse aplicando la prueba de hipótesis "Rho" de Spearman ha sido de razonable correlación y significación.

ANEXOS

FOTO GRAFÍAS

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Estimado trabajador, estamos realizando un trabajo de investigación acerca del **"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"** en tal sentido le pedimos su colaboración para responder el presente cuestionario, agradeciéndole anticipadamente por la valoración de sus calificaciones marcadas en cada alternativa. El cual, será totalmente confidencial y anónimo para efectos de investigación.

Instrucciones: Califique: ***1***=*Pésimo,* ***2***=*Malo,* ***3***=*Regular,* ***4***=*Bueno y* ***5***=*Excelente*
En cada respuesta marque y escriba en cada círculo su alternativa de valoración que usted crea conveniente.

I. CONTROL INTERNO CONCURRENTE

1	Evalúe la supervisión y control directa de procesos mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Cumplimiento de la Visión/Misión	◯ Cumplimiento del plan estratégico	◯ Difusión y concientización de valores del trabajador	◯ Cumplimiento de calidad del eje estratégico de servicio
2	Evalúe la supervisión y control directa de la información de gestión mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Monitoreo de proyectos de gestión administrativa	◯ Aplicación de técnicas de control de barreras	◯ Evaluación del cumplimiento de metas	◯ Utilización de estrategias para mejorar los servicios
3	Evalúe la supervisión y control directa de puntos críticos mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Control de la gestión	◯ Empoderamiento del capital intelectual del trabajador	◯ Capacidad de prevención y solución de problemas	◯ Utilización adecuada de los recursos
	◯ Evaluación de los factores críticos de éxito	◯ Implantación de mejora contínua de actividades	◯ Control de actividades de gestión exitosas	◯ Control y mejora de puntos o áreas críticas

II. CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS

4	Evalúe el proceso de actuación preparatoria para las contrataciones públicas directas			
	◯ Controlan el cumplimiento del plan estratégico	◯ Controlan de necesidades en el plan anual de contrataciones (PAC)	◯ Controlan del presupuesto inicial de apertura (PIA) para contratos	◯ Evalúan los expedientes de contrataciones públicas directas
	◯ Realizan el resumen ejecutivo de posibilidades del mercado	◯ Experiencia del personal designado como comité especial	◯ Calidad y adecuación legal de las bases	◯ Evaluación del proceso de actuación preparatoria
5	Evalúe el proceso de selección en las contrataciones públicas directas			
	◯ Se precisa la modalidad del proceso de contratación pública	◯ Cumplimiento de plazos y requisitos de convocatorias	◯ Cumplimiento de las consultas y absoluciones	◯ Pronunciamientos de la selección
	◯ Sobre las bases integradas	◯ Sobre las propuestas presentadas	◯ Cumplimiento de ley sobre la calificación realizada	◯ Otorgamiento directo de la Buena Pro
	◯ Exoneración del proceso	◯ Cancelación de contrataciones directas	◯ Proceso de contratación directa de acuerdo a ley	◯ Personal con conocimiento y experiencia del proceso
6	Evalúe el proceso de la ejecución contractual en las contrataciones públicas directas			
	◯ Cumplimiento del contrato	◯ Cumplimiento de presentación de garantías	◯ Pago de adelantos	◯ Presentación de solicitud de ampliación de plazos
	◯ Cláusulas de reajuste de precios	◯ Intención de subcontratación	◯ Emisión de resolución de acto	◯ Establecimiento de penalidades

BASE DE DATOS

VARIABLE	I. CONTROL INTERNO CONCURRENTE															
N° DE ENCUESTADOS	1. Evalúe la supervisión y control directo de procesos mientras se desarrola la actividad de:				2. Evalúe la supervisión y control directa de la información de gestión mientras se desarrolla la actividad de:				3. Evalúe la supervisión y control directa de puntos criticos mientras se desarrolla la actividad de:							
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8
1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2
2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	4	2	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
4	3	4	2	3	4	4	3	3	4	3	2	4	2	4	3	3
5	3	3	2	1	1	1	2	2	3	1	2	3	1	2	2	2
6	3	2	1	3	2	1	4	2	2	1	4	3	4	3	2	4
7	3	3	2	3	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	1	2
8	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	4	2	2	4	3	3
9	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1
10	2	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
11	2	1	1	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2
12	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
13	3	3	3	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	4	3	1
14	3	3	3	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	4	3	1
15	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3
16	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3
17	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4
18	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2
19	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2
20	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2
21	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
24	2	3	1	1	1	2	4	2	2	2	3	2	2	4	3	4
25	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4
26	2	2	3	2	1	2	3	2	1	2	3	1	2	3	2	2
29	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4
30	2	2	1	1	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2

II. CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS																													
4. Evalúe el proceso de actuación preparatoria para las contrataciones públicas directas:								5. Evalúe el proceso de selección en las contrataciones públicas directas:												6. Evalúe el proceso de ejecución contrctual en las contrataciones públicas directas:							
4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	5.11	5.12	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.7	6.8
3	3	4	4	2	2	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3
4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	2	2	3	3
4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	2	3	4	3	4	3	2	3	3	2	3	4
2	3	4	3	2	3	4	2	4	4	3	4	2	2	3	2	3	2	3	3	4	2	3	4	2	3	2	4
2	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	2	4	3	3	4	2	2	2	4	3	3
3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	2	3	2	3	4	4	3	3	4	4	3	2	2	3	2	3	3
2	3	2	4	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	1	2	3
3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	2	2	4	4
3	2	2	2	3	1	2	3	3	1	2	3	2	2	1	2	2	3	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	3	2	4
2	3	1	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	2	2	1	4	2	3	3	3	3	2	3	2
3	4	3	4	4	5	5	3	5	3	5	4	5	4	5	4	4	3	4	5	5	2	3	4	2	5	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	2	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	2	3	3	3	3
3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4
4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	4	4	3	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	2	3
3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3
3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3
4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	2	2	3
4	4	2	3	4	2	2	4	5	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	3	4	4	3	2	2	3	4
3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	2	2
3	4	3	2	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	2
4	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	2	1	1	3
3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	2	1	2	3	4	5	2	3	4	4	4	3	2	3	3	2	2	3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"**Año del Dialogo y Reconciliación Nacional**"

Huancavelica, Agosto de 2018.

CPC. Oscar Manuel CURIPACO CLEMENTE

Presente.-

Por la presente, reciba usted el saludo cordial y fraterno a nombre de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica; luego para manifestarle, que estoy desarrollando la tesis titulada: **"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"**; por lo que conocedores de su trayectoria profesional y estrecha vinculación en el campo de la investigación, le solicitó su colaboración en emitir su **JUICIO DE EXPERTO**, para la validación de los instrumentos **"CUESTIONARIO DE ENCUESTA"**; de la presente investigación.

Agradeciéndole por anticipado su gentil colaboración como experto, me suscribo ante usted.

Atentamente,

Bach. Aida CONDORI SOTO
DNI N° 71349479

Bach. Yeni Karina CAHUANA QUISPE
DNI N° 47368280

Adjunto:
1. Matriz de consistencia.
2. Instrumentos de investigación.
3. Ficha de juicio de experto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017".
1.2. Nombre de los instrumentos valuación: Cuestionarios de encuesta sobre comparas estatales y el crecimiento económico.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Muy Deficiente				Deficiente				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																				X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X
4. Organización	Existe una organización lógica.																				X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																				X
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																				X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				X

PROMEDIO DE VALORACIÓN: e)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	Oscar Manuel CURIPACO CLEMENTE	**DNI N°**	46787738
Dirección domiciliaria:	Malecon Independencia N° 303	**Teléfono/Celular:**	935472817
Título Profesional	Contador Público		

CPC. Oscar Curipaco Clemente
C.C. 22 - 526

FIRMA DEL EXPERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION
JUICIO DE EXPERTO

TESIS:

"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"

Investigador:

- **Aida CONDORI SOTO**
- **Yeni Karina CAHUANA QUISPE**

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del "**CUESTIONARIO DE ENCUESTA"** que le muestro, marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1 =Pésimo	2=Malo	3.- Regular	4.- Buena	**5**=Excelente

I. CONTROL INTERNO CONCURRENTE

1.	Evalúe la supervisión y control directa de procesos mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Cumplimiento de la Visión/Misión	◯ Cumplimiento del plan estratégico	◯ Difusión y concientización de valores del trabajador	◯ Cumplimiento de calidad del eje estratégico de servicio
2.	Evalúe la supervisión y control directa de la información de gestión mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Monitoreo de proyectos de gestión administrativa	◯ Aplicación de técnicas de control de barreras	◯ Evaluación del cumplimiento de metas	◯ Utilización de estrategias para mejorar los servicios
3.	Evalúe la supervisión y control directa de puntos críticos mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Control de la gestión	◯ Empoderamiento del capital intelectual del trabajador	◯ Capacidad de prevención y solución de problemas	◯ Utilización adecuada de los recursos
	◯ Evaluación de los factores críticos de éxito	◯ Implantación de mejora contínua de actividades	◯ Control de actividades de gestión exitosas	◯ Control y mejora de puntos o áreas críticas

II. CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS

4.	Evalúe el proceso de actuación preparatoria para las contrataciones públicas directas			
	◯ Controlan el cumplimiento del plan estratégico	◯ Controlan de necesidades en el plan anual de contrataciones (PAC)	◯ Controlan del presupuesto inicial de apertura (PIA) para contratos	◯ Evalúan los expedientes de contrataciones públicas directas
	◯ Realizan el resumen ejecutivo de	◯ Experiencia del personal designado	◯ Calidad y adecuación legal de	◯ Evaluación del proceso de

	posibilidades del mercado	como comité especial	las bases	actuación preparatoria
5.	Evalúe el proceso de selección en las contrataciones públicas directas			
	◯ Se precisa la modalidad del proceso de contratación pública	◯ Cumplimiento de plazos y requisitos de convocatorias	◯ Cumplimiento de las consultas y absoluciones	◯ Pronunciamientos de la selección
	◯ Sobre las bases integradas	◯ Sobre las propuestas presentadas	◯ Cumplimiento de ley sobre la calificación realizada	◯ Otorgamiento directo de la Buena Pro
	◯ Exoneración del proceso	◯ Cancelación de contrataciones directas	◯ Proceso de contratación directa de acuerdo a ley	◯ Personal con conocimiento y experiencia del proceso
6.	Evalúe el proceso de la ejecución contractual en las contrataciones públicas directas			
	◯ Cumplimiento del contrato	◯ Cumplimiento de presentación de garantías	◯ Pago de adelantos	◯ Presentación de solicitud de ampliación de plazos
	◯ Cláusulas de reajuste de precios	◯ Intención de subcontratación	◯ Emisión de esolución de acto	◯ Establecimiento de penalidades

Recomendaciones:

.....

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN: c)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	Oscar Manuel CURIPACO CLEMENTE	**DNI N°**	46787738
Dirección domiciliaria:	Malecón Independencia N° 303	**Teléfono/Celular:**	935472817
Título Profesional	Contador Público		

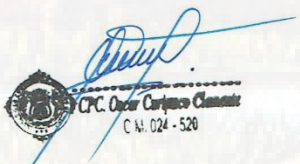

FIRMA DEL EXPERTO

"**Año del Dialogo y Reconciliación Nacional**"

Huancavelica, Octubre de 2018.

Mg. Ruth ESTEBAN BENDEZU

Presente.-

Por la presente, reciba usted el saludo cordial y fraterno a nombre de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica; luego para manifestarle, que estoy desarrollando la tesis titulada: **"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"**; por lo que conocedores de su trayectoria profesional y estrecha vinculación en el campo de la investigación, le solicitó su colaboración en emitir su **JUICIO DE EXPERTO**, para la validación de los instrumentos **"CUESTIONARIO DE ENCUESTA"**; de la presente investigación.

Agradeciéndole por anticipado su gentil colaboración como experto, me suscribo ante usted.

Atentamente,

Bach. Aida CONDORI SOTO
DNI N° 71349479

Bach. Yeni Karina CAHUANA QUISPE
DNI N° 47368280

Adjunto:
1. Matriz de consistencia.
2. Instrumentos de investigación.
3. Ficha de juicio de experto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION
JUICIO DE EXPERTO

TESIS:

"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"

Investigador:

- **Aida CONDORI SOTO**
- **Yeni Karina CAHUANA QUISPE**

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del "**CUESTIONARIO DE ENCUESTA"** que le muestro, marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1 =Pésimo	2=Malo	3.- Regular	4.- Buena	5=Excelente

I. CONTROL INTERNO CONCURRENTE

1.	Evalúe la supervisión y control directa de procesos mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Cumplimiento de la Visión/Misión	◯ Cumplimiento del plan estratégico	◯ Difusión y concientización de valores del trabajador	◯ Cumplimiento de calidad del eje estratégico de servicio
2.	Evalúe la supervisión y control directa de la información de gestión mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Monitoreo de proyectos de gestión administrativa	◯ Aplicación de técnicas de control de barreras	◯ Evaluación del cumplimiento de metas	◯ Utilización de estrategias para mejorar los servicios
3.	Evalúe la supervisión y control directa de puntos críticos mientras se desarrolla las actividades de:			
	◯ Control de la gestión	◯ Empoderamiento del capital intelectual del trabajador	◯ Capacidad de prevención y solución de problemas	◯ Utilización adecuada de los recursos
	◯ Evaluación de los factores críticos de éxito	◯ Implantación de mejora contínua de actividades	◯ Control de actividades de gestión exitosas	◯ Control y mejora de puntos o áreas críticas

II. CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS

4.	Evalúe el proceso de actuación preparatoria para las contrataciones públicas directas			
	◯ Controlan el cumplimiento del plan estratégico	◯ Controlan de necesidades en el plan anual de contrataciones (PAC)	◯ Controlan del presupuesto inicial de apertura (PIA) para contratos	◯ Evalúan los expedientes de contrataciones públicas directas

	◯ Realizan el resumen ejecutivo de posibilidades del mercado	◯ Experiencia del personal designado como comité especial	◯ Calidad y adecuación legal de las bases	◯ Evaluación del proceso de actuación preparatoria
5.	Evalúe el proceso de selección en las contrataciones públicas directas			
	◯ Se precisa la modalidad del proceso de contratación pública	◯ Cumplimiento de plazos y requisitos de convocatorias	◯ Cumplimiento de las consultas y absoluciones	◯ Pronunciamientos de la selección
	◯ Sobre las bases integradas	◯ Sobre las propuestas presentadas	◯ Cumplimiento de ley sobre la calificación realizada	◯ Otorgamiento directo de la Buena Pro
	◯ Exoneración del proceso	◯ Cancelación de contrataciones directas	◯ Proceso de contratación directa de acuerdo a ley	◯ Personal con conocimiento y experiencia del proceso
6.	Evalúe el proceso de la ejecución contractual en las contrataciones públicas directas			
	◯ Cumplimiento del contrato	◯ Cumplimiento de presentación de garantías	◯ Pago de adelantos	◯ Presentación de solicitud de ampliación de plazos
	◯ Cláusulas de reajuste de precios	◯ Intención de subcontratación	◯ Emisión de esolución de acto	◯ Establecimiento de penalidades

Recomendaciones:

.....

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN: d)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	RUTH DEYSSI BANDEZU ESTEBAN	**DNI N°**	42382946
Dirección domiciliaria:	AV. ERNESTO MORALES N° 895 - ASCENSION	**Teléfono/Celular:**	967706707
Título Profesional	CONTADOR PUBLICO		

FIRMA DEL EXPERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017".
1.2. Nombre de los instrumentos valuación: Cuestionarios de encuesta sobre comparas estatales y el crecimiento económico.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Muy Deficiente				Deficiente				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																	X			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																X				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																X				
4. Organización	Existe una organización lógica.																X				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																X				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																	X			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																X				
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																X				
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																X				
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																X				

PROMEDIO DE VALORACIÓN: d)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	RUTH DEYSSI BENDEZÚ ESTRADA	**DNI N°**	42552946
Dirección domiciliaria:	AV. ERNESTO MORALES N° 895 - ASCENSION	**Teléfono/Celular:**	967706707
Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO		

FIRMA DEL EXPERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNICHECK

Certificado de Originalidad

Por medio de este documento de Originalidad el área de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica, certifica y da fe que el trabajo de investigación titulado: **"CONTROL INTERNO CONCURRENTE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECTAS EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA, 2017"** presentado por las autoras: **CAHUANA QUISPE, Karina** y **CONDORI SOTO, Aida** con la finalidad de obtener el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO** el Repositorio Institucional hace saber que **es una obra original** y no ha sido presentado ni publicado en otras revistas científicas nacionales e internacionales ni en sitio o portal electrónico.

Por tanto, basándonos en el cumplimiento del Art.7 inciso b) del Reglamento del Software Anti plagio de la UNH y su Directiva, el área de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica dictamina que este trabajo de investigación fue analizado por el software anti plagio UNICHECK y al estar dentro de los parámetros establecidos, esta investigación es **aceptado como original**.

ADJUNTO:

- ✓ Captura de pantalla de la revisión del trabajo de investigación en el software anti plagio - UNICHECK.

El presente Certificado se expide el 02 de octubre del año 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL
Dr. RAUL URETA JURADO
Jefe de la Oficina de Repositorio Institucional